

[105000] Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14, Colonia: Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y del control interno que la Administración de la Institución determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

El siguiente análisis se basa en los estados financieros internos trimestrales de Consubanco. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera del banco, realizando la comparación entre los resultados financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2022 contra los obtenidos al 31 de diciembre de 2021.

Consubanco es una institución de banca múltiple especializada en el negocio de créditos personales los cuáles son descontados vía nómina bajo el esquema de cobranza delegada a empleados y pensionados del sector público en México.

EL NEGOCIO

El mercado de servicios financieros en México, incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo.

Los grandes bancos históricamente han ignorado a clientes con bajo nivel de ingresos, lo que ha originado que gran parte de la población no se encuentre bancarizada. Los préstamos con pago vía nómina son a menudo una alternativa a créditos sin regulación más caros. Consubanco es la única institución bancaria regulada con tasas competitivas enfocadas en dicho segmento de la población.

1. Al cierre del 4to. Trimestre 2022 se tuvieron 249.9 mil cuentas activas comparadas contra 232.8 mil del mismo periodo en 2021.
2. Al cierre del 4to. Trimestre 2022 contamos con 250 sucursales con venta a través de nuestras afiliadas.
3. El número de convenios con venta de Consubanco en el 4to. Trimestre 2022 es de 99.

CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA

Los créditos con descuento vía nómina han surgido en respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas. Los créditos con descuento de nómina han remplazado a otros esquemas informales de financiamiento, tales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso a otros esquemas formales, pero más costosos, tales como sobregiros bancarios y financiamiento a través de tarjetas de crédito. Creemos que el segmento de los créditos con descuento de nómina en México continuará creciendo debido a que los citados esquemas de financiamiento aún atienden a un amplio sector de la población.

Los créditos con descuento de nómina son otorgados exclusivamente a empleados y pensionados de entidades gubernamentales o agremiados de Sindicatos con los que nuestras afiliadas han celebrado Convenios de Colaboración legalmente vinculantes para las partes y que cumplen con las políticas establecidas al efecto por nosotros o nuestras afiliadas.

Los créditos con descuentos vía nómina se pagan mediante deducciones periódicas que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a la dependencia o entidades gubernamentales a entregar a Consubanco por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo que el riesgo de incumplimiento disminuye significativamente.

A pesar del crecimiento del mercado de créditos con descuento vía nómina en México, en los últimos años, éstos continúan representando una pequeña parte en la economía mexicana comparada con otros países donde cuentan con una regulación específica para este tipo de créditos.

Los elementos clave para nuestro modelo de negocio son:

- A) Enfocado en un mercado existente, pero con crecimiento
- B) Incremento en la eficiencia de la fuerza de ventas y capacitación a los promotores
- C) Amplia experiencia en el sector
- D) Aplicación de mejores prácticas
- E) Distribuidores experimentados
- F) Fuertes relaciones institucionales
- G) Diversificación de fuentes de fondeo

CRÉDITOS COMERCIALES

Consubanco ha crecido en cartera comercial al cierre del 4o. trimestre 2022 tiene un total de 14 clientes por un monto de \$2,975 millones de Pesos comparado contra diciembre 2021 con 10 clientes y un valor de \$1,661 millones de Pesos, el crecimiento en porcentaje es de 179%, este crecimiento obedece al enfoque del banco en continuar atendiendo los requerimientos y necesidades del segmento de crédito de nómina, ya sea por la vía institucional o por banca de segundo piso. El banco formalmente designó un equipo para la originación, estructuración, ejecución y seguimiento de créditos para originadores, así como de ciertos créditos comerciales con características específicas y predefinidas. Asimismo, en los últimos meses se han presentado coyunturas que amplían la selectividad de los mercados y del público inversionista. Bajo este contexto, el banco activamente realiza esfuerzos, siempre bajo mejores prácticas, para continuar canalizando recursos al público que demanda y requiere del crédito vía descuento de nómina.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Resultado del periodo terminado el 31 de diciembre 2022 comparado con el resultado del mismo periodo del año anterior y con el trimestre inmediato anterior.

INGRESOS

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo.

Nuestros ingresos totales incrementaron \$646 millones de Pesos o 21%, pasando de \$3,128 millones de Pesos a diciembre de 2021 a \$3,774 millones de Pesos al mismo mes de 2022, siendo la principal variación el incremento de intereses de crédito personal por \$381 millones de Pesos, incremento en ingresos por intereses de cartera comercial por \$262 millones de Pesos, derivado del incremento de esta cartera por incorporación de nuevos clientes, principalmente.

El incremento en los ingresos por interés de cartera comercial se debe principalmente a el crecimiento del portafolio y nuevos clientes pasando de \$1,661 al cierre de diciembre 2021 a \$2,975 al cierre de diciembre 2022.

Los principales créditos de la cartera comercial al cierre del ejercicio 2022 fueron a Grupo Consupago \$636, Credifiel \$200, Credimon \$70 y Lusitano \$594.

Los ingresos del tercer trimestre de 2022 por \$ 981 millones de Pesos, comparados con los obtenidos el cuarto trimestre del mismo año por \$1,028 millones de Pesos, representa un incremento de \$48 millones de Pesos presentándose el incremento principalmente en los intereses de cartera de créditos personales.

GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito.

Se observa un incremento de \$516 millones de Pesos o 76% pasando de \$677 millones de Pesos en diciembre de 2021 a \$1,193 millones de Pesos al mismo mes de 2022, siendo la principal variación el incremento de intereses por pagar de productos de captación con el público en general \$296 millones de Pesos, por deuda contraída \$154 millones de Pesos y el incremento en gastos de colocación de créditos de originación propia \$65 millones de Pesos.

Los gastos por intereses del tercer trimestre de 2022 por \$322 millones de Pesos comparados con los del cuarto trimestre de 2022 por \$406 millones de Pesos, tienen un incremento de \$84 millones de Pesos o 21%, siendo la principal variación el incremento de intereses por pagar de productos de captación con el público en general \$41 millones de Pesos, por deuda contraída \$31 millones de Pesos y el incremento en gastos de colocación de créditos de originación propia \$12 millones de Pesos.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V bis, sección primera, apartado A, referente a la metodología general estándar para la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito conforme a lo siguiente:

Cartera de crédito de consumo.

Se constituirán las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente de acuerdo con lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P$$

En donde:

$R_i \text{ Etapa 1 ó 3}$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, considerando:

ATR_i^P	SP_i^P
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

ATR_i^P = número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Con P = Personal

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa

$$= \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1+r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right] - \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i^P}{r_i^P(1+r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right]$$

$$+ \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i^P}{r_i^P(1+r_i^P)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^P}{1+r_i^P} \right) \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa} = \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1+r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right]$$

Donde:

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i^P = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$PAGO_i^P = EI_i^P \times (1+r_i^P) \times \frac{(1 - (1+r_i^P)^{-1})}{(1 - (1+r_i^P)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \max(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de comercial.

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i \text{ Etapa 1 ó 3}$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa_i

$$\begin{aligned} &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times \text{Pago}_i}{r_i(1+r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times \text{Pago}_i}{r_i(1+r_i)} \\ &\times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1+r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago

periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right]$$

Donde:

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$\text{Pago}_i = EI_i \times (1 + r_i) \times \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \max(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La PI_i se calculará de acuerdo con lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-((500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \frac{\ln(2)}{40})}}$$

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la estimación Preventiva para Riesgos Crediticios es de \$270 millones de Pesos, lo que representa un incremento del 85% comparado con el saldo al cierre de 2021 por \$146 millones de Pesos.

Para el caso de la cartera Institucional (con descuento vía nómina) en la estimación preventiva para riesgos, el incremento se debe al crecimiento en el saldo de la cartera vencida.

La variación en la estimación preventiva para la cartera comercial se debe principalmente a el incremento en las líneas de crédito otorgadas durante 2022.

Los movimientos a la estimación preventiva del cuarto trimestre de 2022 presentan un incremento de \$10 millones de Pesos o 15% con respecto a el gasto reconocido durante el tercer trimestre del mismo año, siendo principalmente los relacionados a créditos institucionales.

INGRESOS Y GASTO POR COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Los ingresos por comisiones cobradas derivan principalmente de las comisiones cobradas por liquidaciones anticipadas de créditos otorgados, además de comisiones cobradas por operaciones con tarjeta de débito.

Los gastos por comisiones pagadas derivan principalmente de las comisiones por disposición de crédito de deuda contraída, comisiones por colocación de deuda, así como otras comisiones pagadas por servicios de tarjeta de débito.

Los ingresos por comisiones y tarifas cobradas tienen un incremento de \$5 millones de Pesos o 33% pasando de \$17 millones de Pesos en diciembre de 2021 a \$22 millones de Pesos al mismo mes de 2022, que corresponden a comisiones por disposición de efectivo de créditos personales.

Los ingresos por comisiones cobradas del tercer y cuarto trimestre de 2022 ascienden a \$6 millones de Pesos para ambos periodos.

El gasto por comisiones y tarifas pagadas incrementó \$40 millones de Pesos o 65% pasando de \$60 millones de Pesos en diciembre de 2021 a \$100 millones de Pesos en diciembre de 2022, derivado del incremento en gastos por colocación de deuda y comisiones pagadas por disposición de líneas de crédito.

El gasto por comisiones pagadas en el tercer trimestre de 2022 por \$26 millones de Pesos, comparadas con las erogadas en el cuarto trimestre de 2022 por \$27 millones de Pesos, presentan un incremento de \$1 millón de Pesos o 5%.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refactorados por partes relacionadas y por las comisiones por cobranza.

Se tiene un incremento de \$193 millones de Pesos o 16% pasando de \$1,197 millones de Pesos en diciembre de 2021 a \$1,390 millones de Pesos para el mismo mes de 2022.

Dentro de las principales variaciones se observa el incremento en amortización de Proyectos y licencias \$26 millones de Pesos, incremento en comisiones pagadas a brokers por la cobranza \$36 millones de Pesos, incremento en asesoría técnica por implementación de software \$18 millones de Pesos, incremento en gastos por seguro de vida de la cartera de IMSS pensionados \$112 millones de Pesos.

Los gastos del tercer trimestre de 2022 por \$348 millones de Pesos, comparados con los erogados en el cuarto trimestre del mismo año por \$368 millones de Pesos, tienen un decremento de \$20 millones de Pesos o 6%.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por: ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados. La parte de gastos está conformada principalmente por los gastos diferidos por adquisición de cartera y la reserva de cuentas por cobrar a dependencias.

Para diciembre de 2022 se reporta un neto de otros gastos por \$378 millones de Pesos, para el mismo mes de 2021 se tiene un neto de otros gastos por \$615 millones de Pesos lo que representa un decremento por \$237 millones de pesos o 39%.

Dicha variación obedece principalmente al incremento en ingresos por la venta de bienes adjudicados \$53 millones de Pesos y efecto de la cancelación de la reserva de bienes adjudicados por \$46 millones de Pesos, incremento en reserva por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar \$93 millones de Pesos, gastos de originación diferidos \$14 millones de Pesos, y otros \$31 millones de Pesos.

Los otros gastos e ingresos del tercer trimestre de 2022 por \$137 millones de Pesos, comparados con los correspondientes al cuarto trimestre del mismo año por \$89 millones de Pesos, tienen un decremento de \$47 millones de Pesos o 53% derivado principalmente de la reserva de otras cuentas por cobrar \$30 millones de Pesos, reserva de dependencias \$9 millones de Pesos, gastos de originación diferidos \$19 millones de pesos, otros -\$11 millones de Pesos.

IMPUESTOS

Impuestos Causados

En relación con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Consubanco es sujeto de dicho impuesto respecto de impuestos a la utilidad. Dicho impuesto se calcula conforme a las disposiciones vigentes en cada ejercicio, siendo emitida la más reciente Ley del ISR en el ejercicio 2014.

Consubanco no mantiene adeudos fiscales al último ejercicio fiscal concluido y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Consubanco reconoce el efecto integral por ISR diferido de aquellas diferencias temporales asociadas a la comparación de valores contables y fiscales de partidas deducibles o acumulables a favor o a cargo de la Institución, reconociendo como tal activos o pasivos en su información financiera, cuando se pueda presumir razonablemente que van a presentar obligaciones o beneficios fiscales y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que las obligaciones o los beneficios no se materialicen.

A continuación, se presentan los resultados anualizados comparativos de este rubro en los estados financieros de la Institución:

Concepto	4T-2022	3T-2022	4T-2021
ISR Causado	(46)	(52)	(47)
ISR Diferido	(92)	(72)	(95)
Total, Impuestos a la Utilidad	(138)	(124)	(142)

El monto del ISR causado al cierre de diciembre 2022 fue menor en comparación con diciembre 2021 debido al incremento de ciertas partidas consideradas como deducción en la determinación de tal concepto.

Durante diciembre 2022, se han determinado ciertas partidas que dan origen a diferencias temporales a cargo de la compañía, con lo cual se ha registrado un movimiento en los resultados por \$ 92 millones de Pesos asociados al ISR Diferido a cargo.

Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 la tasa legal del impuesto a la utilidad es del 30%, y la tasa efectiva del impuesto es del 29.7%.

RESULTADO NETO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022 se generó una utilidad neta de \$327 millones de Pesos que comparada con la utilidad al mismo mes de 2021 por \$249 millones de Pesos representa un incremento de \$78 millones de Pesos o 31%.

ACTIVOS TOTALES

Los activos totales al 31 de diciembre de 2022 suman \$19,637 millones de Pesos, que comparados con los activos totales al mismo mes de 2021 por \$14,933 millones de Pesos, observan un incremento de \$4,704 millones de Pesos o 32%, algunas de las principales variaciones se explican en los siguientes párrafos. Para efectos de comparar ambos años 2022 y 2021 se realizaron algunas reclasificaciones de rubros de Balance.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Las cuentas por cobrar incrementaron \$567 millones de Pesos o 65% al pasar de \$877 millones de Pesos a diciembre de 2021 a \$1,444 millones de Pesos al mes de diciembre de 2022. El principal incremento se debe a la cuenta por cobrar a Capital Leasing por la venta de los respiradores que se tenían como bien adjudicado por \$255 millones de Pesos y la cuenta por cobrar reconocida por el Fideicomiso de administración e inversión celebrado con Intercam Banco por \$247 millones de Pesos.

BIENES ADJUDICADOS

Con fecha 22 de agosto de 2020 el Banco recibió por parte de Consorcio Tormen, S.A. de C.V. mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago Parcial, 600 respiradores médicos PUAO PA-700B conviniendo un valor de dación en pago y por ende de transmisión de propiedad en pago del adeudo reconocido a cargo de Consorcio Tormen de UsCY \$ 17,500 por cada uno, lo que hace un total de \$ 10,500,000.00 USD. Estos equipos se registraron en el activo del balance, en el rubro de Bienes Adjudicado por \$231 millones de Pesos y se les da el tratamiento indicado en el Anexo 33 de la CUB Serie B-7 Bienes Adjudicados.

En el convenio arriba indicado Consubanco convino con Consorcio Tormen y bajo principios de buena fe y mejor esfuerzo, que en caso de lograr la comercialización y venta final de los equipos (ya que no es de su objeto social adquirir o conservar los mismos), por arriba del valor unitario de la dación en pago el excedente neto de los gastos derivados de la comercialización, serán aplicados hasta donde alcance por Consubanco a disminuir el saldo del adeudo reestructurado.

Al mes de septiembre de 2021 se tenía creada una reserva por \$46 millones de Pesos, por lo que el saldo neto al cierre de ese mes asciende a \$185 millones de Pesos.

En el mes de febrero de 2022 los bienes adjudicados fueron vendidos a Capital Leasing a un precio de \$237 millones de Pesos más IVA generando con esto una utilidad en venta de bienes adjudicados por \$53 millones de Pesos.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen bienes adjudicados.

PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Este rubro está integrado principalmente por gastos diferidos de originación y costo de adquisición de cartera, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizables, cargos y gastos diferidos.

Se tiene un incremento en este rubro de \$542 millones de Pesos o 23%, pasando de \$2,309 millones de Pesos a diciembre de 2021, a \$2,851 millones de Pesos al mismo mes de 2022, dicha variación obedece principalmente al incremento en el gasto diferido de gastos de originación de cartera por \$530 millones de Pesos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Se tiene un incremento en este rubro de \$92 millones de Pesos o 28%, pasando de \$326 millones de Pesos al mes de diciembre de 2021, a \$418 millones de Pesos al mismo mes de 2022. Siendo la principal variación, el incremento en saldos a favor de clientes por \$88 millones de Pesos, incremento en provisiones de \$26 millones de Pesos, en otras cuentas por pagar \$37 millones de Pesos; y disminución en Aforo Clear Leasing \$62 millones de Pesos.

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Mercado de dinero, resume la emisión de Certificados de Depósito Bancario de Dinero, Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento y Certificados Bursátiles Bancarios. Al 31 de diciembre de 2022 tenemos en circulación \$6,323 millones de Pesos que representa un aumento del 6% con respecto al mismo

periodo del año anterior con un total de \$5,941.5 millones de Pesos. Esto obedece a la diversificación en las fuentes de fondeo.

Al cierre de diciembre de 2022 la cartera de captación del público en general asciende a \$7,830 millones de pesos lo que representa un crecimiento de \$3,484 millones de pesos es decir un crecimiento del 56% contra el cierre de 2021 (\$4,346 millones).

El crecimiento de la Captación durante 2022 continuó siendo resultado del desarrollo de la Banca Patrimonial, enfocada en la atracción de recursos en inversiones a plazo, con un ticket promedio de \$924 mil de pesos y plazo promedio de contratación superior a los 270 días, así como el mantenimiento de las estrategias de atracción de recursos a través de corresponsales.

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2022, Consubanco no mantiene líneas de crédito bancarias vigentes.

Durante el mes de diciembre de 2017 se estructuró una bursatilización pública con un portafolio de créditos por un monto de \$ 2,000 millones de pesos con un aforo de 1.1250 a 7 años y un plazo de revolvencia de 72 meses. En agosto 2022 ocurrió una Amortización parcial anticipada debido a que los recursos monetarios que estaban en el Fondo General representaban al menos el 20% del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El monto de la Amortización Parcial Anticipada fue por \$215.6 millones de Pesos, reduciendo con esto la vida del certificado emitido. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo insoluto es de \$451 millones de Pesos.

CAPITAL CONTABLE

a. **Capital Social.** El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital Fijo- Serie "O"	1,462,184,288	\$1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	-	24
Total	1,462,184,288	\$ 1,486

b. Movimientos de capital.

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 millones de Pesos, constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio del 2022, se acordó

incrementar la reserva legal de la Sociedad, separando de las utilidades netas correspondientes a ejercicios fiscales 2021, la cantidad total de \$25 millones de Pesos, la cual es el equivalente al 10% (diez por ciento) de la utilidad neta de la Sociedad por el ejercicio 2021.

Disponibilidad de utilidades.

Al cierre de diciembre de 2022 no se han decretado dividendos.

SITUACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDEZ

Al 31 de diciembre de 2022, tenemos en circulación \$2,200 millones de Pesos por emisión de deuda bursátil a largo plazo, \$1,200 millones de Pesos con clave de pizarra "CSBANCO 22" con fecha de vencimiento 27 de febrero de 2025; \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 22-2" con fecha de vencimiento 29 de agosto de 2025; y \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 20" con fecha de vencimiento 08 de septiembre de 2023 a corto plazo. Por emisión de deuda a corto plazo se tienen emitidos 13 Certificados de Depósito por un monto total de \$2,672 millones de Pesos, a continuación el detalle:

#	Instrumento	Emisor	Contraparte	Títoles	Monto	Tasa de Interés	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Días de Vencimiento	ISIN
1	CEDE	CSBANCO	MULTIVA	22003	150	11.4737%	11/03/2022	10/03/2023	42	MX0FC080477
2	CEDE	CSBANCO	OBANCO	22004	200	12.0220%	16/03/2022	15/03/2023	75	MX0FC080485
3	CEDE	CSBANCO	BANCOPPEL	22008	200	11.8105%	17/06/2022	16/06/2023	168	MX0FC0804C3
4	CEDE	CSBANCO	BANCOPPEL	22010	300	11.3971%	27/06/2022	26/06/2023	178	MX0FC0804E9
5	CEDE	CSBANCO	BAGE	22012	200	11.7220%	06/07/2022	05/07/2023	187	MX0FC0804G4
6	CEDE	CSBANCO	MIFEL	22014	200	11.4471%	26/07/2022	25/07/2023	207	MX0FC080410
7	CEDE	CSBANCO	FINAMEX	22015	40	11.6559%	04/08/2022	16/03/2023	48	MX0FC0804JB
8	CEDE	CSBANCO	FINAMEX	22017	822	11.3162%	16/08/2022	28/03/2023	60	MX0FC0804LA
9	CEDE	CSBANCO	VERPORMAS	22020	200	11.8612%	17/11/2022	09/03/2023	41	MX0FC080408
10	CEDE	CSBANCO	OBANCO	22021	500	11.8612%	17/11/2022	09/03/2023	41	MX0FC0804P5
11	CEDE	CSBANCO	VECTOR	22022	100	11.9220%	23/11/2022	15/03/2023	47	MX0FC0804Q3
12	CEDE	CSBANCO	VECTOR	22023	200	12.1375%	23/12/2022	17/03/2023	77	MX0FC0804R1
13	CEDE	CSBANCO	FINAMEX	22024	300	11.7545%	28/12/2022	14/06/2023	166	MX0FC0804S9
Total					2,672					

Al respecto, informamos que a la fecha del presente, (i) la Emisora se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer frente a los tenedores, las cuales se definen y establecen en los títulos que amparan las Emisiones de los Certificados, y (ii) la Emisora no tiene conocimiento sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado conforme e igualmente a lo que se define y dispone en los títulos que amparan las Emisiones de los Certificados

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) y Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's).

RAZONES FINANCIERAS

Razones Financieras		4to trimestre 2021	4to trimestre 2022
Liquidez		0.15	0.14
Solidez		1.37	1.27
Deuda de capital		2.74	3.64
Utilidad neta en ventas		8.8%	5.9%

CONTROL INTERNO

Es importante mencionar que el área de Contraloría Normativa administra de manera oportuna las actualizaciones de los Manuales, Políticas, Procedimientos, Instructivos de la Institución; y da seguimiento oportuno a la certificación de controles con cada una de las áreas de la Institución. La Contraloría Interna durante el cuarto trimestre del 2022 ha realizado un seguimiento continuo a la actualización de las políticas y procedimientos de la Institución.

Durante el cuarto trimestre del 2022 se han identificado controles a los procesos y se han documentado a través de una aplicación vía web denominada Sistema de Control Interno, Riesgos y Auditoría, en adelante SCIRA. Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, alta de riesgos, fallas y controles por el propio usuario en tiempo real, así como la revisión por la Subdirección de Contraloría Normativa, Subdirección de Riesgos, Auditoría Interna, Auditoría Externa y autoridades supervisoras.

Adicionalmente, se informa que, para una adecuada revisión de la función de control, se cuenta con evidencia que deja constancia de los eventos identificados y de los datos relevantes asociados a las mismas, y de que las áreas correspondientes dan seguimiento individual y permanente a cada uno de los controles identificados.

En la Institución se fomenta un ambiente laboral que acepta la diversidad y la inclusión por lo que están prohibidas todas las formas de discriminación, intimidación o acoso por raza, sexo, género, identidad o expresión de género, embarazo, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, ciudadanía, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, cultura, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal protegida por la ley.

Se promueve entre los colaboradores, con especial énfasis en la “No Discriminación” para aquellos que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Todas estas acciones demuestran que la Institución promueve el cumplimiento de valores éticos, convirtiendo sus lineamientos en una norma de trabajo e impulsando la competencia de sus colaboradores. Así mismo se capacitan a todos los colaboradores en el curso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Se da observancia de manera puntual y oportuna a los requerimientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.


En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de Auditoría Interna y Externa, estas se dieron a conocer oportunamente en cada una de las sesiones del Comité de Auditoría, y se informa que si bien existieron mejoras en controles y en la actualización de algunos procesos o funciones durante el periodo que se reporta, no se identificaron desviaciones que impactaran de manera relevante los resultados financieros y operaciones de la Institución, por lo que se puede concluir que el estado del Sistema de Control Interno de la Institución es satisfactorio.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

1. Mantener niveles suficientes de capitalización acordes al perfil de riesgos.
2. El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
3. En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

Al cierre del cuarto trimestre del presente:

El índice de capitalización

 Computo del Índice de Capitalización	dic- 22	sep- 22	dic- 21
Capital Neto	2,597.45	2,561.65	2,499.82
Capital Básico (Capital Fundamental)	2,597.45	2,561.65	2,499.82
Capital Complementario	-	-	-
Activos Sujetos a Riesgo Totales	18,925.84	17,860.26	18,287.30
Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	2,844.06	2,838.92	1,959.39
Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	14,552.01	13,636.26	12,295.31
Activos Sujetos a Riesgo Operacional	1,529.77	1,385.08	4,032.61
Índice de Capitalización	13.72%	14.34%	13.67%

*cifras en millones de pesos

Anexo 1 – O.

Tabla I.1

REFERENCIA	CAPITAL COMÚN DE NIVEL 1 (CET1): INSTRUMENTOS Y RESERVAS	MONTO
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,486.38
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,946.40
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	829.46
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	NA
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	NA
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,262.24
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	0
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0

14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	0
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	NA
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	NA
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	NA
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	NA
26	Ajustes regulatorios nacionales	0
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,546.61
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	118.18
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	SE DEROGA	0

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,664.08
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	2,597.45
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	NA
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	NA
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	NA
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	NA
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	NA
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	2,597.45
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación	0

48	gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	NA
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
50 (conservador)	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	NA
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	NA
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	NA
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
58	Capital de nivel 2 (T2)	0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	2,597.45
60	Activos ponderados por riesgo totales	18,925.84
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.72%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.72%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.72%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.72%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.00%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	NA
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	NA
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	NA
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
LIMITES APLICABLES A LA INCLUSIÓN DE RESERVAS EN EL CAPITAL DE NIVEL 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	NA
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

I.Relación del Capital Neto con el balance general.

Con el fin de mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios” del apartado anterior del presente documento, y su balance general publicado en conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto de la institución.

Tabla II.1

Cifras del balance general

REFERENCIA DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL	RUBROS DEL BALANCE GENERAL	MONTO PRESENTADO EN EL BALANCE GENERAL
	ACTIVO	0
BG1	DISPONIBILIDADES	848.13
BG2	CUENTAS DE MARGEN	0
BG3	INVERSIONES EN VALORES	-
BG4	DEUDORES POR REPORTO	278.23
BG5	PRÉSTAMO DE VALORES	0
BG6	DERIVADOS	0
BG7	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
BG8	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	14,147.72
BG9	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0
BG10	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,443.72
BG11	BIENES ADJUDICADOS	-
BG12	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	40.74
BG13	INVERSIONES PERMANENTES	7.44
BG14	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	0
BG15	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)	0
BG16	OTROS ACTIVOS	2,851.04
	PASIVO	0
BG17	CAPTACIÓN TRADICIONAL	14,316.40
BG18	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	0
BG19	ACREEDORES POR REPORTO	0
BG20	PRÉSTAMO DE VALORES	0
BG21	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	0
BG22	DERIVADOS	0.00
BG23	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0
BG24	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0
BG25	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	483.08
BG26	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0
BG27	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)	474.99
BG28	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	110.33
	CAPITAL CONTABLE	0
BG29	CAPITAL CONTRIBUIDO	1,616.38
BG30	CAPITAL GANADO	2,636.21
	CUENTAS DE ORDEN	0
BG31	AVALES OTORGADOS	0
BG32	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	0
BG33	COMPROMISOS CREDITICIOS	524.22
BG34	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	0
BG35	AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL	0
BG36	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN	0
BG37	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD	278.23
BG38	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD	0

BG39	OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS	0
BG40	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	49.49
BG41	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	0

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para del Capital Neto
ACTIVO				
1	CRÉDITO MERCANTIL	8	0	
2	OTROS INTANGIBLES	9	1,546.61	BG16 - 2851.04
3	IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES	10	- 474.99	
4	BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURZATILIZACIÓN	13	0	
5	INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO	15	0	
6	INVERSIONES EN ACCIONES DE LA PROPIA INSTITUCIÓN	16	0	
7	INVERSIONES RECÍPROCAS EN EL CAPITAL ORDINARIO	17	0	
8	INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
9	INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	18	0	
10	INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
11	INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
12	IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A	21	0	

	FAVOR) PROVENIENTE DE DIFERENCIAS TEMPORALES			
13	RESERVAS RECONOCIDAS COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO	50	0	
14	INVERSIONES EN DEUDA SUBORDINADA	26 - B	0	
15	INVERSIONES EN ORGANISMOS MULTILATERALES	26 - D	0	
16	INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS	26 - E	0	
17	INVERSIONES EN CAPITAL DE RIESGO	26 - F	0	
18	INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSIÓN	26 - G	0	
19	FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	26 - H	0	
20	CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS	26 - J	1,546.61	BG16 - 2851.04
21	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (NETA)	26 - L	0	
22	INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	26 - N	0	
23	INVERSIONES EN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN	26 - P	0	
	PASIVOS	0	0	
24	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL CRÉDITO MERCANTIL	8	0	
25	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS INTANGIBLES	9	0	
26	PASIVOS DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO	15	0	
27	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	15	0	
28	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS DISTINTOS A LOS ANTERIORES	21	0	
29	OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R	31	0	
30	OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL BÁSICO 2	33	0	
31	OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S	46	0	
32	OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO	47	0	
33	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS	26 - J	0	
	CAPITAL CONTABLE		0	
34	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-Q	1	1,486.38	BG29 - 1616.38
35	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2	1,946.40	BG30 - 2636.21
36	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE	3	0	

	FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE			
37	OTROS ELEMENTOS DEL CAPITAL GANADO DISTINTOS A LOS ANTERIORES	3	701.22	BG30 - 2636.21
38	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R	31	0	
39	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S	46	0	
40	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS NO REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE	3, 11	0	
41	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	3, 26 - A	0	
42	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	3, 26 - A	0	
	CUENTAS DE ORDEN		0	
43	POSICIONES EN ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS	26 - K	0	
	CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL		0	
44	RESERVAS PENDIENTES DE CONSTITUIR	12	0	
45	UTILIDAD O INCREMENTO EL VALOR DE LOS ACTIVOS POR ADQUISICIÓN DE POSICIONES DE BURSATILIZACIONES (INSTITUCIONES ORIGINADORAS)	26 - C	0	
46	OPERACIONES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES	26 - I	0	
47	OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES	26 - M	0	
48	DEROGADO	26 - O, 41, 56	0	

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	2,687.05	214.96
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa derendimiento referida al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.13	0.01
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	156.88	12.55

Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	-	-

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosarán como mínimo según su grupo de riesgo en:

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

La revelación de los activos ponderados sujetos a riesgo Operacional es la siguiente:

Concepto	Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	Requerimiento de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	85.25	6.82
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,393.00	111.44
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-

Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,223.50	177.88
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	779.87	62.439
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	76.63	6.13
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,580.80	206.46
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

*cifras en millones de pesos

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional, se calculan a partir del requerimiento por riesgo Operacional utilizando el método del "Indicador de Negocio".

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
-----------------	-------------------------------	--------------------------

Indicador de Negocio	1,529.77	122.38
-----------------------------	-----------------	---------------

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
-	-

Anexo 1-O Bis REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO del mes de DICIEMBRE 2022.

Tabla I.

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	19,827.80
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 1,664.79
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	18,163.01
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	

15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	278.23
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	278.23
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	2,597.45
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	18,441.24
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	14.09%

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	20,486.95
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 458.97
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamo de valores[1]	- 200.18
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	278.23
7	Otros ajustes	- 1,664.79
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	18,441.24

Tabla III.1

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	20,486.95
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 458.97
3	Operaciones en reperto y prestamos de valores	- 200.18

4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	19,827.80

Tabla IV

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	2,538	2,597	2.34%
Activos Ajustados ^{2/}	17,783	18,441	3.70%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	14.3%	14.1%	-1.3%

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Estado de situación financiera [Sinopsis]		
ACTIVO	19,637,390,719	
Efectivo y equivalentes de efectivo	848,127,050	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	
Inversiones en instrumentos financieros	0	
Instrumentos financieros negociables	0	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	0	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	
Deudores por reporto	278,234,724	
Préstamo de valores	0	
Instrumentos financieros derivados	20,368,298	
Con fines de negociación	0	
Con fines de cobertura	20,368,298	
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	14,216,492,645	
Créditos comerciales	2,879,157,334	
Actividad empresarial o comercial	2,215,141,878	
Entidades financieras	664,015,456	
Entidades gubernamentales	0	
Créditos de consumo	11,337,335,311	
Créditos a la vivienda	0	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	231,705,723	
Créditos comerciales	0	
Actividad empresarial o comercial	0	
Entidades financieras	0	
Entidades gubernamentales	0	
Créditos de consumo	231,705,723	
Créditos a la vivienda	0	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	385,405,391	
Créditos comerciales	95,696,728	
Actividad empresarial o comercial	95,696,728	
Entidades financieras	0	
Entidades gubernamentales	0	

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Créditos de consumo	289,708,663	
Créditos a la vivienda	0	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	
Créditos comerciales	0	
Actividad empresarial o comercial	0	
Entidades financieras	0	
Entidades gubernamentales	0	
Créditos de consumo	0	
Créditos a la vivienda	0	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito	14,833,603,759	
Partidas diferidas (2)	0	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(685,883,285)	
Cartera de crédito (neto)	14,147,720,474	
Derechos de cobro adquiridos (neto)	0	
Total de cartera de crédito (neto)	14,147,720,474	
Activos virtuales	0	
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,443,718,562	
Bienes adjudicados (neto)	0	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	
Activos relacionados con operaciones discontinuadas	0	
Pagos anticipados y otros activos	2,851,041,391	
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	40,742,259	
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	0	
Inversiones permanentes	7,437,961	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	0	
Activos intangibles (neto)	0	
Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	
Crédito mercantil	0	
PASIVO	15,384,795,323	
Captación tradicional	14,316,396,123	
Depósitos de exigibilidad inmediata	350,959,028	
Depósitos a plazo	10,382,957,021	
Del público en general	7,700,183,765	
Mercado de dinero	2,682,773,256	
Títulos de crédito emitidos	3,582,480,074	
Cuenta global de captación sin movimientos	0	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
De exigibilidad inmediata	0	
De corto plazo	0	
De largo plazo	0	

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Valores asignados por liquidar	0	
Acreedores por reporto	0	
Préstamo de valores	0	
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	
Reportos	0	
Préstamo de valores	0	
Instrumentos financieros derivados	0	
Otros colaterales vendidos	0	
Instrumentos financieros derivados	0	
Con fines de negociación	0	
Con fines de cobertura	0	
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	
Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	
Pasivo por arrendamiento	0	
Otras cuentas por pagar	483,076,422	
Acreedores por liquidación de operaciones	0	
Acreedores por cuentas de margen	0	
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	6,105,592	
Contribuciones por pagar	58,739,528	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	418,231,302	
Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	
Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	
Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Obligaciones subordinadas en circulación	0	
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	
Otros	0	
Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	
Pasivo por impuestos a la utilidad	474,990,435	
Pasivo por beneficios a los empleados	110,332,343	
Créditos diferidos y cobros anticipados	0	
CAPITAL CONTABLE	4,252,595,396	
Capital contribuido	1,616,380,576	
Capital social	1,462,184,288	
Capital social no exhibido	0	
Incremento por actualización del capital social pagado	24,196,288	
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	130,000,000	
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	
Prima en venta de acciones	0	
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	0	
Instrumentos financieros que califican como capital	0	
Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	
Capital ganado	2,636,214,820	
Reservas de capital	353,231,189	
Incremento por actualización de reservas de capital	0	
Resultados acumulados	2,273,414,613	
Resultado de ejercicios anteriores	1,968,424,634	
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	(22,024,900)	
Resultado neto	327,014,879	
Otros resultados integrales	9,569,018	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11,328,633	
Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	
Incremento por actualización de Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1,759,615)	
Incremento por actualización de la remediación de beneficios definidos a los empleados	0	
Efecto acumulado por conversión	0	
Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Participación en ORI de otras entidades	0	
Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	
CUENTAS DE ORDEN	851,937,133	
Avales otorgados	0	
Activos y pasivos contingentes	0	
Compromisos crediticios	524,222,286	
Bienes en fideicomiso o mandato	0	
Fideicomisos	0	
Mandatos	0	
Bienes en custodia o en administración	0	
Colaterales recibidos por la entidad	278,229,534	
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	49,485,313	
Otras cuentas de registro	0	

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Estado de resultado integral [Sinopsis]		
Ingresos por intereses	3,774,400,132	
Gastos por intereses	1,192,884,799	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	
MARGEN FINANCIERO	2,581,515,333	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	269,894,124	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	2,311,621,209	
Comisiones y tarifas cobradas	22,375,297	
Comisiones y tarifas pagadas	100,097,022	
Resultado por intermediación	(874,184)	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(454,346,484)	
Gastos de administración y promoción	1,313,176,793	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	465,502,023	
Participación en el resultado neto de otras entidades	0	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	465,502,023	
Impuestos a la utilidad	138,487,144	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	327,014,879	
Operaciones discontinuadas	0	
RESULTADO NETO	327,014,879	
Otros Resultados Integrales	0	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	
Efecto acumulado por conversión	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Participación en ORI de otras entidades	0	
RESULTADO INTEGRAL	327,014,879	
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	0	

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Estado de flujos de efectivo [Sinopsis]		
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	465,502,023	
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	42,059,490	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	25,311,525	
Amortizaciones de activos intangibles	18,840,929	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	
Participación en el resultado neto de otras entidades	(2,092,964)	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	0	
Operaciones discontinuadas	0	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	19,431,951	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	
Otros intereses	19,431,951	
Cambios en partidas de operación	213,075,683	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	0	
Cambio en deudores por reporto (neto)	592,478,208	
Cambio en préstamo de valores (activo)	0	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	0	
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,683,694,238)	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	
Cambio en activos virtuales	0	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(566,542,015)	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	184,567,320	
Cambio en otros activos operativos (neto)	(462,813,556)	
Cambio en captación tradicional	3,997,936,499	
Cambio en acreedores por reporto	0	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	0	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	
Cambio en otros pasivos operativos	6,105,592	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	92,828,913	
Cambio en otras cuentas por pagar	(88,562,978)	
Cambio en otras provisiones	47,485,217	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	
Pagos de impuestos a la utilidad	93,286,721	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	740,069,147	
Actividades de inversión		

Individuales

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(20,127,029)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	600,521	
Pagos por operaciones discontinuadas	0	
Cobros por operaciones discontinuadas	0	
Pagos por adquisición de subsidiarias	0	
Cobros por disposición de subsidiarias	0	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	0	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(27,231,125)	
Cobros por disposición de activos intangibles	0	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	
Otros cobros por actividades de inversión	0	
Otros pagos por actividades de inversión	0	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(46,757,633)	
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Pagos de pasivo por arrendamiento	0	
Cobros por emisión de acciones	0	
Pagos por reembolsos de capital social	0	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	
Pagos de dividendos en efectivo	0	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	(15,598,814)	
Otros cobros por actividades de financiamiento	0	
Otros pagos por actividades de financiamiento	0	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(15,598,814)	
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	677,712,700	
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	170,414,350	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	848,127,050	

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

Individuales

Concepto	Trimestre año actual													Total Capital contable
	Capital contribuido				Capital ganado									
	Capital social	Aportaciones para aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades	
Estado de cambios en capital contable [Sinopsis]														
Estado de cambios en capital contable [Partidas]														
Saldo al inicio del periodo	1,486,380,576	130,000,000	0	0	328,312,969	1,971,317,954	0	(10,943,351)	0	1,080,419	0	0	0	3,906,148,567
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al inicio del periodo ajustado	1,486,380,576	130,000,000	0	0	328,312,969	1,971,317,954	0	(10,943,351)	0	1,080,419	0	0	0	3,906,148,567
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS														
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS														
Reservas de capital	0	0	0	0	24,918,220	(24,918,220)	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL:														
Resultado neto	0	0	0	0	0	327,014,878	0	0	0	0	0	0	0	327,014,878
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0	22,271,985	0	(2,840,034)	0	0	0	19,431,951
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Individuales

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	22,271,985	0	0	0	0	0	22,271,985
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,840,034)	0	0	0	(2,840,034)
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	327,014,878	0	22,271,985	0	(2,840,034)	0	0	0	346,446,829
Saldo al final del periodo	1,486,380,576	130,000,000	0	0	353,231,189	2,273,414,612	0	11,328,634	0	(1,759,615)	0	0	0	4,252,595,396

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Pesos)

Individuales

Concepto	Trimestre año anterior													Total Capital contable
	Capital contribuido				Capital ganado									
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades	
Estado de cambios en capital contable [Sinopsis]														
Estado de cambios en capital contable [Partidas]														
Saldo al inicio del periodo														
Ajustes retrospectivos por cambios contables														
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores														
Saldo al inicio del periodo ajustado														
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS														
Aportaciones de capital														
Reembolsos de capital														
Decreto de dividendos														
Capitalización de otros conceptos del capital contable														
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control														
Total														
MOVIMIENTOS DE RESERVAS														
Reservas de capital														
RESULTADO INTEGRAL:														
Resultado neto														
Otros resultados integrales														
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender														

Individuales

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo														
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														
Remediación de beneficios definidos a los empleados														
Efecto acumulado por conversión														
Resultado por tenencia de activos no monetarios														
Participación en ORI de otras entidades														
Total														
Saldo al final del periodo														

[800007] Instrumentos financieros derivados

INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE 2022, EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (“CONSUBANCO” o la “Emisora”) EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el “Oficio”).

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por Consubanco con cifras al 31 de diciembre de 2022, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Instrumentos Financieros Derivados

Políticas de la Emisora

Las políticas de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (SWAPs) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de la Circular Única de Bancos.

POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS

En términos generales el objetivo que CONSUBANCO persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales CONSUBANCO podría encontrarse expuesto en su operación.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.

- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Consubanco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Consubanco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIE de 28 días publicada por el Banco de México y actualmente al menos una de las coberturas nos está generando flujos de efectivo en virtud de que se ha rebasado el precio de ejercicio.

Instrumentos Utilizados

Los instrumentos que tiene Consubanco contratados al cierre del cuarto trimestre de 2022 son:

- ? Intercambio de tasas de interés (Swaps)

Estrategias de Cobertura

Consubanco sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

MERCADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTRAPARTES ELEGIBLES

Los mercados financieros a través del cual CONSUBANCO realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como "Over The Counter" ("OTC").

La Emisora cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

POLÍTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE CÁLCULO O DE VALUACIÓN

Consubanco designó a un tercero para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

PRINCIPALES CONDICIONES O TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de CONSUBANCO y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

PROCESOS EN LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN REQUERIDOS POR TIPO DE NEGOCIACIÓN

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La administración integral de riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de Consubanco, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

EXISTENCIA DE UN SEGUNDO O INDEPENDIENTE

Conforme a la normatividad vigente, Consubanco tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de Consubanco.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan swaps de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de

tasa de interés a un strike pactado los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de esta, la cual se lleva a cabo mensualmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros."

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRE LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

Tasas de Referencia	TIIE 28D
Curva de Referencia	Descuento IRS

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valorar este tipo de contratos se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras

implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro “Instrumentos financieros derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, Consubanco tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, requiere que, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de Consubanco como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

Metodología de Valuación

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la CSB, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CAIR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de esta, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.:

GA44 “Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39.”

- b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como 120/100, lo que dará un 120 por ciento, o bien como 100/120, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva.”

GA52 “Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta

situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto.”

GA53 “En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo.”

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevaletientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por el área de Riesgos.

Pruebas de efectividad prospectiva

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una regresión lineal sobre las ganancias de las opciones call que se obtendrían al vencimiento de esta –terminal value- (variable explicativa o independiente), contra el exceso en el pago del % originadas por el pago del componente variable de los intereses de la Línea de crédito; las pérdidas obtenidas de la posición primaria, la cual se define como las pérdidas derivadas de aumento en la tasa spot TIIIE 28D. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos simulaciones de la posición primaria cuando se encuentre el componente variable de la tasa de referencia se encuentre arriba de %, para obtener los escenarios de pago de intereses mayores al %, basados en *terminal value*, hasta + 1%
2. Posteriormente, obtenemos una serie de simulaciones de los valores terminadas de las opciones *calls* arriba del strike y hasta un +1%.

3. Una vez obtenidas estas series de valores para la posición primaria y los *calls*, se lleva a cabo una regresión lineal.

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

- La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8
- La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor
- La pendiente m se encuentra en el intervalo $[0.8, 1.25]$

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la TIIE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ QUE PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al 31 de diciembre de 2022 Consubanco tiene contratos de cobertura a través de intercambio de flujos de efectivo, IRS Swaps contratados para cubrir una exposición de deuda por \$1,200 millones de pesos de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Nocional (MXN)	Tipo Derivado	Amortización	Fecha Celebración	Fecha Vencimiento	Subyacente	Precio de Ejercicio
1200,000,000	SWAP	28 días	31-ago-22	27-feb-25	TIIIE 28 días	9.3500%
1,000,000,000	SWAP	28 días	31-ago-22	29-ago-25	TIIIE 28 días	9.1800%

Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el cuarto Trimestre del 2022 la emisora no hubo vencimientos de derivado alguno.

La Institución tuvo 39 llamadas de margen durante el cuarto trimestre de 2022 con un saldo neto a favor por \$15.9 millones de Pesos.

A la fecha de emisión del presente reporte la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de Instrumentos Financieros derivados durante el cuarto trimestre de 2022.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2022 se detalla en la siguiente tabla:

Derivado	Contratación	Vto	Fines de Cobertura / Negociación	Amortización	Monto nacional /Valor nominal	Valor del Activo Subyacente	Valor Razonable (MXN MTM)	Colaterales/ Líneas de
----------	--------------	-----	----------------------------------	--------------	-------------------------------	-----------------------------	---------------------------	------------------------

						Base	Trim Act	Trim Ant	Trim Act	Trim Ant	
SWAP Tasas de interés	31-ago-22	27- feb- 25	Cobertura	Mensual	\$1,200,000,000	TIIE 28	9.35 %	n.a	\$14,636,351	\$9,685,302	n.a
SWAP Tasas de interés	02-sep-22	29- ago -25	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIIE 28	9.18 %	n.a	\$12,181,755	\$4,618,717	n.a

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 125%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

[814000] Notas complementarias a la información financiera

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y que utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Adicionalmente, atendiendo lo señalado en las Normas de Información Financiera Mexicana NIF- B1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Revelamos que el siguiente listado de Normas no impactan los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Nuevos Pronunciamientos Contables.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente, por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- ? Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU.
- ? Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- ? Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación

en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan del valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A continuación, se muestra una breve descripción de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2022:

Revelación de información establecida en el transitorio quinto de la Resolución modificatoria el 13 de marzo de 2020 a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito con motivo de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- I. Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- II. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato, representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- III. Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- IV. Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

Entre las modificaciones destacables englobadas se encuentra la NIIF 9 que introduce un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas, resultando en el reconocimiento de una provisión por pérdida antes que la pérdida de crédito sea incurrida. Según este enfoque, las entidades necesitan considerar las condiciones actuales e información prospectiva razonable y con respaldo, que esté disponible sin costo o esfuerzo indebido cuando se estimen las pérdidas de crédito esperadas.

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos de contrato que no contengan un componente de financiación importante, es un requerimiento reconocer una provisión por la pérdida esperada durante toda la vida (i.e. la entidad siempre tiene que aplicar el ‘enfoque simplificado’).

Mecánica de adopción

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución aplica el “Enfoque Simplificado” a la cuenta por cobrar a Dependencias que está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias). Actualmente se registra en Balance como un activo y se aplica una reserva determinada por metodología de pérdidas incurridas al 100%.

Ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales:

El reconocimiento inicial derivado de la entrada en vigor de esta norma no genera ajustes en los resultados acumulados del Banco, el efecto fue reconocido al resultado corriente del ejercicio 2022 toda vez que estos no impactan de forma relevante a los Resultados del Banco.

Por otro lado, para el caso de la Instituciones Bancarias de acuerdo con lo que establece el Anexo 33 de la Circular única de Bancos:

“Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

- I. los criterios B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y B-6 “Cartera de crédito”, emitidos por la CNBV;
- II. las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y
- III. el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos”.

B-6 Cartera de Crédito.

Modelo de negocio

El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

La cartera de crédito debe reconocerse en términos del presente criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

La entidad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características

deberán calcularse a valor razonable.

Mecánica de adopción

Durante 2021 la Institución realizó pruebas de modelo de negocio sobre la cartera y otras cuentas por cobrar de su Balance General, en donde se determinó que el modelo de negocio de la cartera de créditos con cobranza delegada, créditos con garantía líquida, y los créditos comerciales, es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, por lo que se reconoce dicha cartera en los términos del B-6. Así mismo la Institución estableció un proceso para la clasificación y valuación del modelo de negocio de los rubros de balance que se determine sea sujeta a este análisis, el cual deberá realizarse al inicio de cada operación.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, deberán sujetarse a las pruebas para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberán calcularse a valor razonable, y estar autorizadas por el Comité de crédito de la entidad, así como comunicarse por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

Ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales:

El Banco no realizó ajustes por efecto inicial de la entrada en vigor de esta norma.

Determinación de la tasa de interés efectiva

Para determinar la tasa de interés efectiva, la entidad deberá seguir los pasos siguientes:

1.Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.

2.Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado, determinado conforme al párrafo 55 anterior.

3.Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado a que se refiere el párrafo 55 anterior.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, la entidad utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

Mecánica de adopción

La Administración del Banco notificó a la CNBV, que tomaría la opción de seguir utilizando durante el

periodo de enero a diciembre de 2022, la tasa de interés contractual y el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y de los costos de transacción señalados en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito” del Anexo 33 de las Disposiciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, e implementar el método de tasa de interés efectiva hasta 2023.

Ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales:

Actualmente la Institución se encuentra en un proceso de implementación del referido método de tasa de interés efectiva, adecuando el Core bancario y el Motor de Cálculo de Costo de originación, en donde se administrará el cálculo de intereses a tasa efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito de acuerdo con las etapas 1, 2 y 3:

En marzo de 2020, la CNBV publicó en el DOF la Resolución 123^a que modifica la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito conocidas como la CUB para adecuar, con base en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, los criterios de contabilidad, así como la clasificación y calificación de la cartera de crédito a la norma IFRS 9 a partir del 1º de enero de 2022

Lo anterior implicó, entre otros, cambios en las metodologías para la calificación de cartera crediticia, tanto para las carteras calificadas bajo los modelos estándar incluidos en la CUB, como para las carteras para las que el banco calcula sus activos ponderados por riesgo de crédito con base en modelos internos (IRB7). Para estas últimas, se deberán implementar modelos internos para el cálculo de provisiones bajo la NIF C-16 en un plazo no mayor a 18 meses contados a partir de enero de 2022.

Establece “Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido”.

Asimismo, la cartera crediticia se ha clasificado en 3 etapas, en función del incremento en el grado de riesgo que cada crédito haya tenido en comparación con el riesgo al momento de su originación.

Las etapas sustituyen la clasificación de Vigente o Vencida. Las etapas tienen los siguientes criterios:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Mecánica de adopción

A partir del 1 de enero de 2022, el Banco aplica de forma general estos cambios como sigue:

- a) Clasificación de cartera vigente y vencida, ahora clasificada por Etapa1, Etapa 2 y Etapa3
- b) Estimación de Reservas, cambio de metodología de cálculo para Etapa2 de “Vida Completa”

Criterios:

CLASIFICACIÓN ANTERIOR	EN BASE A	CLASIFICACIÓN EN BASE A:	EQUIVALENCIAS :
		IFRS9	
VIGENTE		ETAPA 1	I. ATR = Es una variable determinada dentro de la
		ETAPA 2	ETAPA 1 = ATR 0 a 1 ETAPA 2 = ATR > 1 <= 3
VENCIDA	Días de atraso	ETAPA 3	metodología de cálculo de la reserva II. ATR= Es el resultado de la exigibilidad y lo pagado por el cliente
			ETAPA 3 = ATR > 3 o >= 90 días de atraso.

La clasificación por etapas se calcula de forma mensual, toda vez que depende de la disponibilidad del ATR el cual se obtiene cada cierre de mes.

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i \text{ Etapa 1 ó 3}$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa_i

$$= \frac{Pl_i \times SP_i \times El_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - Pl_i)^n}{Pl_i} \right] - \frac{Pl_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - Pl_i)^n}{Pl_i} \right] + \frac{Pl_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(1 + r_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - Pl_i}{1 + r_i} \right) \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{Pl_i \times SP_i \times El_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - Pl_i)^n}{Pl_i} \right]$$

Donde:

Pl_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

El_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$\text{Pago}_i = El_i \times (1 + r_i) \times \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán

realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \max(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La PI_i se calculará de acuerdo con lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \ln(2)}{40}}}$$

Cartera de crédito de consumo.

Se constituirán las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente de acuerdo con lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P$$

En donde:

$R_i \text{ Etapa 1 ó 3}$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, considerando:

ATR_i^P	SP_i^P
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

ATR_i^P = número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Con P = Personal

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa_i

$$= \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1+r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right] - \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i^P}{r_i^P(1+r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right] + \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i}{r_i^P(1+r_i^P)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^P}{1+r_i^P} \right) \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1+r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right]$$

Donde:

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i^P = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$\text{PAGO}_i^P = \text{EI}_i^P \times (1 + r_i^P) \times \frac{(1 - (1 + r_i^P)^{-1})}{(1 - (1 + r_i^P)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \max(\text{Reservas Vida Completa}_i, \text{PI}_i^P \times \text{SP}_i^P \times \text{EI}_i^P)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

El reconocimiento inicial derivado de la entrada en vigor de IFRS-9 en el Banco fue reconocido al resultado corriente del ejercicio 2022 toda vez que los efectos financieros no impactan de forma relevante a los Resultados del Banco. No se presentan ajustes a los resultados acumulados del Banco por entrada en vigor de la norma.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados los cuales se registran a su valor presente.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- I. Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.
- II. Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80 y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.
- III. Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia.
- IV. Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.

- V. No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- VI. Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Tratándose de operaciones denominadas Derivados, la Institución cuenta actualmente en sus registros operaciones consideradas de Cobertura, la NIF C-10 contiene las normas aplicables a dichas operaciones la cual deberá documentar de acuerdo al “Expediente de Coberturas_IFRS 09” establecido por la Institución para el control de estas operaciones.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC). Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

El Banco aplica el “Enfoque Simplificado” a la cuenta por cobrar a Dependencias que está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los resultados acumulados del Banco.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- I. Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- II. Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- III. Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- IV. Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- V. El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- VI. Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. (Método pospuesto hasta 2023)

Operaciones de Captación con el público inversionistas. la Institución se apega a los lineamientos de esta Norma para su valuación, presentación y revelación. Las operaciones de Captación del Público vigentes se valúan a valor nominal, debido a que:

Las cantidades que se pagan relacionadas con las Operaciones de Captación no pueden clasificarse como costos de originación por tratarse de premios por desempeño, de acuerdo con el portafolio de los ejecutivos.

- Por considerarse montos pequeños, actualmente dichas transacciones se reconocen en cuentas de resultados.

- La forma en que se calculan y determinan dichas cantidades, impiden asignarse puntualmente a cada una de las operaciones efectuadas.

- El efecto de estos costos, así como la aplicación de la tasa efectiva se considera inmaterial al reconocerlo mensualmente.

Las operaciones captadas a través de Vector Casa de Bolsa en su figura de comisionista, generan costos por comisión asignables a cada operación:

- I. Respecto a operaciones de corto plazo, hasta un año, el efecto del costo amortizado se diluye durante el mismo, en virtud de lo anterior conserva su valuación a valor nominal.
- II. Con relación a las operaciones a plazo mayor a un año cuyo efecto abarca dos ejercicios, conforme a la regulación su valuación es a Costo Amortizado

El Banco determinará basado en: la materialidad de los montos de las comisiones y el plazo de los contratos, las partidas a valor a costo amortizado y las partidas que se mantendrán a valor nominal.

Emisión de Títulos. la Institución se apega a los lineamientos de esta Norma para su valuación, presentación y revelación.

En base a esta norma, el Banco considera en sus registros otras cuentas por pagar en donde se incluyen cuentas por pagar a proveedores cuando la entidad se convierte en una de las partes del contrato al haber recibido los riesgos y beneficios de un bien o cuando un servicio le fue prestado existen ciertos pasivos, que se denominan como otras cuentas por pagar, de las cuales algunas pueden basarse en un contrato y otras no.

Saldos a favor de clientes.

Partidas transitorias a favor de clientes y producto de su modelo de operación de Crédito, que se incorporan inmediatamente posterior a la aclaración al rubro de Cartera de Crédito o se reembolsa; su clasificación, modelo de negocio y método de valuación, se reconoce e incluye dentro del análisis correspondiente al rubro Cartera de Crédito en el producto de Préstamos Personales con cobranza delegada.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- I. En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- II. Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

El Banco se apega a la Norma para la valuación, reconocimiento y revelación de los Instrumentos para cobrar principal e intereses. Durante 2021 la Institución realizó pruebas SPPI Y de modelo de negocio sobre las cuentas de activo de su Balance General, para valuar. Así mismo la Institución estableció un proceso para la clasificación y valuación del modelo de negocio de los rubros de balance que se determine sea sujeta a este análisis, el cual deberá realizarse al inicio de cada operación.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF D-5 Arrendamientos- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- I. Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- II. Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- III. Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- IV. Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- V. El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

El Banco solo considera la aplicación de esta norma a los arrendamientos cuyo contrato es mayor a 1 año y en monto superior a 5,000 dólares.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Lo anterior respecto a las Resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito publicadas el 27 de diciembre de 2017, el 15 de noviembre de 2018, el 4 de noviembre de 2019 y el 4 de diciembre de 2020. En relación a los cambios en las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos

financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito”, la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

CONSOLIDACIÓN

Bursatilización de cartera- Con fecha del 11 de diciembre 2017, se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, SA, Institución de Banca Múltiple, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el emisor), y Monex Casa de Bolsa, SA de CV, Monex Grupo Financiero, en la calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación autorizado con oficio 153/11168/2017 de fecha 11 de diciembre 2017 por un monto de hasta \$2,000 millones de Pesos, equivalente a 20,000,000 de certificados Bursátiles con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100MN) cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.

Para efectos contables se concluyó que la bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre 2017, el fideicomiso se consolida con los estados financieros de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

La Vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 años de gracia y 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Adicionalmente, se detallan los criterios de elegibilidad que tiene la cartera:

- A. Dictamen del Administrador Maestro. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Administración, cada vez que un Derecho al Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso durante la vigencia de este Contrato, el Administrador Maestro verificará que dicho Derecho al Cobro reúna los Requisitos de Elegibilidad que se establecen en el inciso B de esta Cláusula 2, y entregará un dictamen por escrito al Factorante al respecto.
- B. Requisitos de Elegibilidad. Para que cualquier Derecho al Cobro pueda ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible conforme a este Contrato, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso dicho Derecho al Cobro deberá cumplir los Requisitos de Elegibilidad que se establecen a continuación:
 1. Que el Derecho al Cobro no sea un Derecho al Cobro Incumplido;
 2. Que en la fecha en que el Derecho de Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el Derecho al Cobro de que se trate no presente más de 31 (treinta y un) días de atraso en sus pagos, de conformidad con el Contrato de Crédito correspondiente;
 3. Que el Derecho al Cobro esté relacionado a un Convenio de Colaboración vigente celebrado con el Retenedor y el Retenedor haya recibido una Autorización de Descuento por parte del Empleado, Pensionado o Jubilado,

4. Que la transmisión al Patrimonio del Fideicomiso del Derecho al Cobro de que se trate sea inscrita en el RUG, en el entendido de que este requisito se podrá cumplir con posterioridad a la fecha en que el Derecho al Cobro de que se trate haya sido transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, pero en caso de que dicho requisito no haya sido cumplido a más tardar dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha de la Lista Inicial o la Lista Periódica en la que se haga constar la transmisión del Derecho al Cobro respectivo, entonces dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado como un Derecho Elegible;

Nota.- Esta labor la lleva a cabo Linq como Prestador de Servicios Dentro de este Fideicomiso.

5. Que el Derecho al Cobro cuente con al menos 1 (un) pago realizado al amparo del Contrato de Crédito respectivo.

6. Que el Retenedor respectivo no sea un Municipio o una autoridad de la administración pública municipal.

7. Que al momento en que el Derecho al Cobro de que se trate sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el promedio de la tasa de interés pactada en los Contratos de Crédito de la totalidad de los Derechos al Cobro Transmitidos, incluyendo el Derecho al Cobro que se pretenda transmitir, sea de al menos 30% (treinta por ciento) anual sobre saldos insolutos.

8. Que el Contrato de Crédito respectivo establezca que la amortización de principal se lleve a cabo mediante pagos periódicos sucesivos y no mediante un pago único al término de su vigencia; y

9. Únicamente respecto de los Derechos al Cobro proveniente de Contratos de Crédito respecto de los cuales el Retenedor sea una de las personas que se mencionan a continuación, que los Derechos al Cobro Transmitidos y que constituyan Derechos al Cobro Elegibles no rebasen los porcentajes que se señalan a continuación respecto del total del Patrimonio del Fideicomiso:

a. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor sea Petróleos Mexicanos (Pemex) o sus subsidiarias: hasta 10% (diez por ciento).

b. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor realice los pagos correspondientes a través de la Tesorería de la Federación hasta 7.5% (siete punto cinco por ciento), y

c. Derechos al cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo retenedor sea cualquier otra dependencia distinta al Instituto mexicano del Seguro Social (en el entendido de que respecto de dicho instituto no será aplicable ningún límite de concentración): hasta 5% (cinco por ciento).

El Factorado será responsable por la exactitud de la información que proporcione al Administrador Maestro para la determinación de la elegibilidad de los Derechos al Cobro conforme a lo anterior.

C. Responsabilidad del Factorado. Adicionalmente, el Factorado será responsable de que cada uno de los Derechos al Cobro que transmita conforme a este Contrato cumpla con lo siguiente:

1. Que el Contrato de Crédito respectivo exista y sea legalmente válido y exigible;

2. Que el Derecho al Cobro se encuentre denominado en Pesos y sea pagadero en exhibiciones periódicas de principal e intereses;

3. Que el Derecho al Cobro haya sido originado o adquirido por el Fideicomitente, y cumpla, en todos sus aspectos sustanciales, con los criterios y políticas de crédito y cobranza contenidos en el Anexo B del Contrato de Servicios.

4. Que la transmisión de los Derechos al Cobro por parte de los Originadores a favor del Fideicomitente haya quedado inscrita en el RUG.

Nota.- Linq realiza esta labor.

5. Que el Fideicomitente no tenga conocimiento de que el Empleado, Pensionado o Jubilado correspondiente se encuentre sujeto a cualquier procedimiento de insolvencia, concursal o de quiebra o cualquier procedimiento similar que en su caso, le sea aplicable;

6. Que el Contrato de Crédito respectivo se haya otorgado con relación a un Contrato de Crédito sustancialmente igual al formato de contrato que se adjunta al presente como Anexo "C"; en el entendido de que en el supuesto que dicho formato sea modificado, el Fideicomitente únicamente deberá entregar una notificación en ese sentido al Fiduciario y a las Agencias Calificadoras previo a la transmisión de dicho Derecho al Cobro;
7. Que el Derecho al Cobro no contravenga ninguna ley o reglamento aplicable, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, en el caso de los Derechos al Cobro cuyos Deudores sean Pensionados y Jubilados y el Retenedor sea el Instituto Mexicano del Seguro Social, las disposiciones de la Ley del Seguro Social;
8. Que el Contrato de Crédito, junto con las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso, relativo a dicho Derecho al Cobro sea suficiente para ejercer acción judicial en contra del Deudor respectivo, y que el Administrador mantenga, en su calidad de depositario, los originales de dicho Contrato de Crédito y las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso;
9. Que los derechos del Factorado sobre el Derecho al Cobro de que se trate se encuentren libres de cualquier Gravamen, y que en la fecha en que sea transmitido conforme al presente Contrato, el Deudor correspondiente no tenga derecho a compensación o reclamación alguna en contra del Factorado;
10. Que respecto del derecho de Cobro de que se trate (i) el Deudor respectivo cuente con un seguro de vida que ampare el pago del saldo insoluto de las cantidades derivadas del Contrato de Crédito respectivo, o (ii) en caso de que el Deudor respectivo no cuente con el seguro de vida antes mencionado, el Deudor respectivo tenga menos de 75 (setenta y cinco) años de edad, incluyendo el plazo del crédito; y
11. Que el Derecho al Cobro no haya sido originado y no se encuentre sujeto a las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción conforme a las cuales sería ilegal o estaría prohibido ceder, transferir o enajenar la propiedad de dicho Derecho al Cobro en los términos de los Documentos de la Emisión.

Asimismo, se detallan las causas de amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios

A. Amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo según se señale en el Título correspondiente, en el entendido de que el Fiduciario podrá amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme lo que se establece en este Contrato o hacer el pago parcial o total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo que se señala a continuación. En caso de ser aplicable de conformidad con lo que se establezca en la Sesión del Comité de Emisión correspondiente y en el Título, los Tenedores tendrán adicionalmente derecho a recibir la prima por pago anticipado.

A partir de la Fecha de Inicio de Pago, el Fiduciario deberá realizar los Pagos de Principal Objetivo en las Fechas de Pago y por las cantidades que se establezcan en la Sesión del Comité de Emisión y en el Título de la Emisión respectivos. En caso de que las cantidades del Fondo de Pagos Mensuales y, en su caso, del Fondo General no sean suficientes para realizar cualquiera de los Pagos de Principal Objetivo, el Fiduciario, una vez que tenga conocimiento de dicha circunstancia, deberá notificar al Representante Común, con copia para el Fideicomitente, en cuyo caso el Periodo de Revolvencia terminará y el Fiduciario deberá proceder a la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios derivado de un Evento de Incumplimiento.

El Fideicomitente podrá hacer aportaciones adicionales al Patrimonio del Fideicomiso, directamente o a través de cualquier tercero, para llevar a cabo cualquier amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, más no estará obligado a ello.

1. Amortización Anticipada Voluntaria. El Fiduciario deberá amortizar anticipadamente el total del valor nominal o del Saldo Insoluto Ajustado (según dicho término se defina en el Título de la Emisión correspondiente) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de la Emisión correspondiente (la “Amortización Anticipada Voluntaria”), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores cuando (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria correspondiente, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, en el entendido de que el Fiduciario dará aviso a la CNBV, a la BMV y al Indeval, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago respectiva y únicamente llevará a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria con los recursos que existan en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que dicha amortización se deba llevar a cabo o (ii) se haya llevado a cabo una Emisión subsecuente al amparo del Programa de conformidad con las instrucciones giradas al efecto por el Comité de Emisión con el propósito, entre otros, de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En dichos casos y siempre y cuando la Amortización Anticipada Voluntaria se lleve a cabo antes de la Fecha de Vencimiento que establezca el Título correspondiente, se deberá pagar la prima por pago anticipado que, en su caso, se haya pactado y se contenga en el Título respectivo. Lo anterior no será aplicable a las amortizaciones que se realicen como parte de los Pagos de Principal Objetivo.

2. Amortización Parcial Anticipada. Los eventos de amortización parcial anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (cada uno, un “Evento de Amortización Parcial Anticipada”) serán los siguientes:

a) en caso de que durante el Periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas al Fondo General lleguen a representar el [20]% ([veinte] por ciento) o más del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, y

b) en caso de que haya transcurrido el Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro establecido en el inciso H de la Cláusula 7 del presente Fideicomiso, sin que el Fiduciario haya utilizado cuando menos el 90% (noventa por ciento) del total de los recursos acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para adquirir nuevos Derechos al Cobro por los Originadores.

En caso de que ocurra alguno de los Eventos de Amortización Parcial Anticipada, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones que para tales efectos reciba del Administrador Maestro, con copia para las Agencias Calificadoras, deberá (i) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso a) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar las cantidades acreditadas en el Fondo General para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, el principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso, y (ii) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso b) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar el total de los recursos que se encuentren acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso. El Administrador Maestro deberá notificar por escrito al Fiduciario y al Representante Común en caso de que se presente y, de ser el caso, cuando se subsane un Evento de Amortización Parcial Anticipada, en la fecha en que tenga conocimiento del mismo.

3. Amortización que Resulte de un Evento de Amortización Acelerada. La amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que resulte de un Evento de Amortización Acelerada, deberá realizarse en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización Acelerada conforme al presente Contrato; en el entendido de que, en caso de no haber recursos suficientes en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso para llevar a cabo dicha amortización acelerada en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización, los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en las subsecuentes Fechas de Pago hasta lograr su amortización total para lo cual el Fiduciario deberá utilizar todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso, excepto por las cantidades que deban destinarse al pago de los Gastos de Mantenimiento de conformidad con lo establecido en el presente Contrato hasta en tanto los Certificados Bursátiles Fiduciarios no hayan sido totalmente amortizados, en el entendido de que el Fiduciario notificará por escrito al Representante Común a más tardar 3 (tres) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago el importe a pagar por concepto de principal hasta que el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles se haya pagado en su totalidad.

4. Amortización que Resulte de un Evento de Incumplimiento. Conforme a lo establecido en el numeral 4 del inciso B de la Cláusula 10 de este Contrato, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser declarado vencido y pagadero en forma anticipada en caso de que haya ocurrido un Evento de Incumplimiento, en cuyo caso, el Fiduciario procederá a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de inmediato con todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso hasta el pago total del saldo insoluto, de los intereses devengados y no pagados, y demás cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agitado el Patrimonio del Fideicomiso.

En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que se decreta el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales en cada Fecha de Pago subsecuente con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.

5. Amortización al Vencimiento del Plazo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá amortizar los Certificados Bursátiles a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, junto con el importe total de los intereses devengados por el período correspondiente, que el Representante Común notifique a todas las partes, conforme a los términos y condiciones previstos para tal efecto en la Sesión del Comité de Emisión y Título correspondientes, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Para los efectos antes mencionados, en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de que se trate el Fiduciario deberá proceder a aplicar las cantidades que integren el Fondo para Pagos Mensuales y el Fondo General al pago de saldo total insoluto y los intereses devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o, en su caso, cualquier otra cantidad adeudada a los Tenedores.

La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se hará única y exclusivamente con los recursos líquidos provenientes del Patrimonio del Fideicomiso, hasta donde éste baste y alcance. En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado

el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.

B. Avisos de Amortización Anticipada. Para cualquier amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, cuya fecha no se encuentre prevista en el Título correspondiente, es decir, con excepción de las amortizaciones correspondientes a un pago programado de principal, el Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV a través del sistema "EMISNET", tan pronto como sea posible una vez que tenga conocimiento, pero con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes. Los avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y, en su caso, de la prima a pagar, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá también dar aviso y proporcionar la información mencionada a la CNBV, al Indeval y al Representante Común, por lo menos con 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización anticipada de que se trate. Las anteriores obligaciones de proporcionar avisos no impedirán la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización respectiva, el importe de la prima a pagar, en su caso, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Para cualquier aviso de Pago de Principal Objetivo o pago parcial de principal, el Representante Común, previa notificación del Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV, a la CNBV y al Indeval por escrito o a través de los medios que éstas determinen con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes.

Así mismo, el citado Fideicomiso al cierre del 31 de diciembre 2022 presenta las siguientes cifras en su Patrimonio.

**CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple Fideicomiso CIB/2905 –
Administrador Consubanco
Balance General al 31 de Diciembre 2022 (Importes en Pesos Mexicanos)**

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	67,837.40	Obligaciones en operaciones de bursatilización	506,620,970.51
Inversión en valores disponibles para la venta	53,687.27	Otras cuentas por pagar	486,043,215.61
Deudores por reporte	78,058,743.24	Provisiones	4,207,407.41
Coberturas de activos financieros	6,036,746.56	SUMA DE PASIVO	910,871,593.53
Otras cuentas por cobrar	2,468,833.74	PATRIMONIO	
Derechos de cobro adquiridos	605,436,706.15	Capital contable contribuido (neto)	3,675,960.04
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	18,817,739.94	Resultado de ejercicios anteriores	-43,238,203.48
		Resultado del ejercicio	-160,364,953.79
		SUMA DE PATRIMONIO	-199,927,207.23
SUMA DE ACTIVO	710,944,396.30	SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	710,944,396.30

**CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple Fideicomiso CIB/2905 –
Administrador Consubanco
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 (Importes en Pesos Mexicanos)**

		Acumulado del Ejercicio
Ingresos		
Ingresos por intereses		5,559,502.04
	Subtotal	5,559,502.04
Egresos		
Gastos de administración y promoción	82,940,751.65	
Gastos por intereses	82,904,435.49	
Gastos financieros	79,268.69	
	Subtotal	165,924,455.83
Deficiente de Operación		160,364,953.79

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México.

	dic-22	dic-21	sep-22
Caja y Bancos	788	107	239
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía			
Disponibilidades Dadas en Garantía	3	4	21
Regulación monetaria	57	60	105
Total	848	170	366

DEUDORES POR REPORTOS

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Deudores reportos	por	Dic-	Dic-	Sep -22
		22	Dic-21	
Reporto Papel Gubernamental		278	775	92
	Total Deudores por reportos	278	775	92

La posición de reportos de Consubanco al 31 de diciembre de 2022 contra el mismo periodo del año anterior representa una disminución del 64%.

1. Cuando la Institución actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
2. La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
3. Cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
4. La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
5. Los activos financieros que la Institución otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Institución reconoce sus efectos en los estados financieros.
6. Los activos financieros que la Institución recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden. No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto orientadas a efectivo u orientadas a valores es el mismo.

INTERÉS POR REPORTO

Al 31 de diciembre de 2022, Consubanco tiene una posición en Reporto por \$ 278 millones de pesos en valores gubernamentales, representando un decremento de 64% respecto del periodo del año anterior. Los intereses generados por operaciones de Reporto durante el cuarto trimestre de 2022 ascienden a \$42 millones de pesos representando una disminución de \$10.19 millones contra el mismo periodo en el año 2021.

INVERSIONES EN VALORES

No se tiene posición en títulos en directo al cuarto trimestre de 2022.

CARTERA DE CRÉDITOS

La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.

A partir de enero de 2022 la cartera de crédito se agrupará según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3.

CARTERA VIGENTE

Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

	dic-22	dic-21	sep-22
Institucional	11,569	9,060	10,870
Etapa 1	11,337		10,635
Etapa 2	232		235
Comerciales	2,879	1,566	2,485
Etapa 1	2,879		2,485
Etapa 2			
Garantía liquida		2	
Total	14,448	10,628	13,355

La cartera de crédito comercial incluye un crédito otorgado a partes relacionadas, la LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los créditos

otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de \$636 y \$581 respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Las Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado. Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos. Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Etapa 3	dic-22	dic-21	sep-22
Institucional	290	275	276
Comerciales	96	96	96
Total	385	370	372

Los principales movimientos de la cartera vencida de créditos personales se observan a continuación:

Cartera etapa 3 al inicio del año	275	Créditos comerciales	
Entradas a cartera Etapa 3	567		
Traspaso de cartera Etapa 1	76	Cartera etapa 3 al inicio del año	96
Traspaso de cartera Etapa 2	462	Entradas a cartera Etapa 3	-
Intereses devengados	29	Salidas de cartera Etapa 3	-
			<u>96</u>
Salidas de cartera Etapa 3	552		
Reestructuras y renovaciones			

3

Cobranza en efectivo	128
Traspaso de cartera Etapa 1	109
Traspaso de cartera Etapa 2	28
Aplicaciones de cartera (castigos)	<u>284</u>
Saldo Final de Cartera Vencida	290

RIESGO COMUN

En el cuadro siguiente se presentan los créditos comerciales con mayor saldo, así como los que exceden el 10% del Capital Básico del trimestre inmediato anterior, así como el excedente del mismo.

Nombre del Acreditado	Saldo	10% del CB de l Trimestre calendario anterior en mdp	Monto en mdp por el que el Financiamiento excede el 10% del CB
GRUPO CONSUPAGO S.A. DE C.V.	636.53	255.16	380.37
LLUSITANO FG, SAPI DE CV, SOFOM ENR	593.57	255.16	337.41
DYN EXPRESS, S.A. DE C.V. SOFOM. ENR (DYN)	528.33	255.16	272.17
EDILAR, S.A. DE C.V.	358.96	255.16	102.79
FINPROSPERA SAPI SA DE CV SOFOM ENR (FIDEICOMITENTE)	333.16	255.16	76.99

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i \text{ Etapa 1 ó 3}$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

E_i =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa

$$= \frac{P_i \times SP_i \times E_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - P_i)^n}{P_i} \right] - \frac{P_i \times SP_i \times \text{Pago}_i}{r_i(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - P_i)^n}{P_i} \right] + \frac{P_i \times SP_i \times \text{Pago}_i}{r_i(1 + r_i)} \times \left[1 - \frac{1 - P_i}{1 + r_i} \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa} = \frac{P_i \times SP_i \times E_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - P_i)^n}{P_i} \right]$$

Donde:

P_i =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

E_i =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$\text{Pago}_i = EI_i \times (1 + r_i) \times \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \max(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La PI_i se calculará de acuerdo con lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{- (500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Cartera de crédito de consumo.

Se constituirán las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente de acuerdo con lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P$$

En donde:

$R_i \text{ Etapa 1 ó 3}$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, considerando:

ATR ^P	SP ^P
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

ATR_i^P = número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Con P = Personal

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa

$$= \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1 + r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right] - \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i^P}{r_i^P(1 + r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right]$$

$$+ \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i}{r_i^P(1 + r_i^P)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^P}{1 + r_i^P} \right) \right]$$

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa} = \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1 + r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right]$$

Donde:

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i^P = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$\text{PAGO}_i^P = EI_i^P \times (1 + r_i^P) \times \frac{(1 - (1 + r_i^P)^{-1})}{(1 - (1 + r_i^P)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \max(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

	dic-22	dic-21	sep-22
Institucional	(578)	(485)	(538)
Comerciales	(108)	(49)	(104)
Total	(686)	(534)	(642)

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Cuenta por cobrar a dependencias - La cuenta por cobrar a Dependencias está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias). Actualmente se registra en Balance como un activo y se aplica una reserva determinada por metodología de pérdidas esperadas dependiendo de la contraparte.

	dic-22	dic-21	sep-22
Cobranza esperada Fideicomisos	118	16	216
Colaterales Otorgados en Efectivo		2	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	163	185	227
Deudores diversos	513	47	295
Otros deudores derivados de la operación de cartera	199	124	131
Impuestos por recuperar	88	89	88
IVA por cobrar a clientes	104	106	103
Portafolio Dependencias	133	179	171
Reembolsos IMSS COVID-19	127	129	
Total	1,444	877	1,232

PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado los siguientes porcentajes:

Mobiliario y Equipo 10%
Equipo de Cómputo 30%
Equipo de Transporte 25%

	dic-22	dic-21	sep-22
Mobiliario	27	26	27
Equipo de Computo	111	101	109
Equipo de Transporte	27	19	23
Depreciación acumulada	(124)	(99)	(117)
Total	41	47	42

PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Sólo serán clasificados como activos intangibles generados internamente o adquiridos (Gastos/cargos diferidos, gastos de instalación, etc.) aquellos que sean identificables, que carezcan de sustancia física, que proporcionen beneficios económicos futuros fundadamente esperados y debe tenerse control sobre dichos beneficios; de no cumplir alguno de estos elementos, deben considerarse como gasto.

	dic-22	dic-21	sep-22
Comisiones pagadas	2,420	1,890	2,249
Cargos y Gastos diferidos	74	69	71
Software y Licencias, neto	44	52	55
Pagos anticipados	236	229	240
Adaptaciones y Mejoras	38	35	37
Gastos financieros	32	25	25
Seguros pagados por anticipado	3		4
Depósitos en garantía	4	3	4
ISR pagos provisionales	-	4	
Total	2,851	2,309	2,686

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- I. Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- II. Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- III. Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.
- IV. Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario ("CEDES") se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los

títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

	dic-22	dic-21	sep-22
MERCADO DE DINERO			
CEDE Principal	2,672	1,908	2,872
CEDE Intereses	11	5	10
PRLV Principal			
PRLV Intereses			
CEDE Principal Público Gral	5,794	3,762	5,662
CEDE Intereses Público General	145	108	325
PRLV Principal Publico en Gral	1,737	342	338
PRLV Intereses Pub lico en General	24	18	121
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	351	148	280
Total Mercado de Dinero	10,734	6,291	9,608
TUTULOS EMITIDOS			
Certificado Bursatil	3,666	4,040	3,845
Total Títulos Emitidos	3,666	4,040	3,845
GASTOS FINANCIEROS	(83)	(71)	(93)
TOTAL CAPTACION TRADICIONAL	14,316	10,261	13,359

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	dic-22	dic-21	sep-22
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	44	7	29
Aforo por factoraje Clear Leasing	10	72	26
Otros acreedores derivados de la operación de cartera	108	88	53
Partes relacionadas	1	22	6
Pasivo Contingente y Provisiones	70	44	67
Otros pasivos	6	3	
SalDOS a favor de clientes	179	90	161
Total	418	326	342

INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

	dic-22	dic-21	sep-22
INGRESOS POR INTERESES			
Intereses devengados crédito personal	3,348	2,967	2,448
Ingresos por intereses crédito comercial	356	94	238
Ingresos por intereses credito garantía líquida			

Intereses de Instrumentos Financieros			4
Ingresos por intereses bancarios- disponibilidades	22	13	16
Reporto	42	51	35
Ingresos por intereses de Fideicomiso	6	2	4
Total	3,774	3,128	2,746

GASTOS POR INTERESES

Gastos de originación	117	52	73
Interes CEDE	667	276	433
Interes deposito exigible inmediato- inversiones			
Interes PRLV	41	28	21
Interes x Títulos de crédito- CEBURES	273	176	181
Interes x Títulos de crédito- Fide CI Banco	86	112	70
Premios a cargo Fideicomiso Ci Banco	8	32	8
Total	1,193	677	787

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

	dic-22	dic-21	sep-22
Comisión por envío de SPEI			
Comisión TDC	4	2	3
Ingreso comisión apertura garantía liquida			
Ingresos por comisiones DIE	7	3	5
Ingresos por liquidacion anticipada	11	12	9
Total	22	17	17

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

	dic-22	dic-21	sep-22
Colocacion de deuda	44	33	33
Comisiones bancarias	2	2	2
Comisiones CAPTACION	3	2	1
Comisiones por lineas de credito	44	22	32
Comisiones productos oferta bancaria			
Comisiones TDC	8	3	6
Total	100	61	73

RESULTADO POR INTERMEDIACION

	dic-22	dic-21	sep-22
Resultado por CAP'S	7	7	5
Resultado por Compra-Vta de Derivados Swap	2	52	3
Resultado por Valuación Instrumentos Financieros	(8)		1
Resultado por Compra-Venta de Instrumentos Financieros			()
Total	1	58	8

**OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN,
NETO****OTROS INGRESOS**

dic-22	dic-21	sep-22
--------	--------	--------

Otros ingresos	52	39	64
Ingresos por custodias	34	46	
Recuperación de cartera de crédito			
Refacturación gastos intercompañía	39	26	39
Resultado cambiario	(5)	3	(1)
IVA Tasa real	93	75	70
Utilidad por cesión de cartera		1	
Resultado en venta de bienes adjudicados	53	(46)	53
Valuación de las inversiones	2	1	2
Reserva Dependencias			6
Total Otros Ingresos	269	145	232
OTROS GASTOS			
Otros gastos	37	36	29
Gastos diferidos de cartera	595	609	453
Quitas y Condonaciones	52	44	38
Reserva Dependencias	(8)	6	
Reserva otras cuentas por cobrar	(30)	64	
Donativos			
Estimación para bienes adjudicados			
Total Otros Gastos	646	760	521
Total Otros Ingresos de la Operación, neto	(378)	(615)	(288)

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tenemos lazos comerciales con compañías afiliadas con las que hemos celebrado contratos bajo condiciones de mercado. Como una institución de Banca Múltiple, todas las operaciones materiales llevadas a cabo entre nosotros y nuestras partes relacionadas son evaluadas por nuestro Consejo de Administración con la revisión previa de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en nuestros estatutos sociales. Estas relaciones, las cuales consideramos materiales, y las cuales se encuentran sujetas a condiciones de mercado prevalecientes y a las disposiciones aplicables a precios de transferencia bajo las leyes fiscales en México, se especifican a continuación. Hacemos notar, que dichas operaciones con partes relacionadas no incluyen la contratación de servicios de Comisionistas, los cuales en ningún motivo podrán ser partes relacionadas de la Institución, sus afiliadas, o los accionistas directos o indirectos. Así como tampoco incluyen préstamos, créditos o inversiones en valores con partes relacionadas, ya que estas forman parte de sus correspondientes rubros en el Balance General.

a. Naturaleza de la Relación con partes relacionadas

En el penúltimo párrafo del art. 1 fracción. CXXXVII de la “Circular Única de Bancos”, se menciona:

Adicionalmente, se considerarán como Personas Relacionadas Relevantes a todas aquellas personas morales que formen parte de un mismo grupo empresarial o consorcio controlado por las personas físicas o morales señaladas en el primer párrafo de esta fracción. No quedarán incluidas en dicho concepto, las entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la institución de banca múltiple, o aquellas entidades financieras en las que la institución de banca múltiple tenga una participación accionaria, a menos de que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en el primer párrafo de la presente fracción.

Para efectos de lo establecido en esta fracción, se deberá entender por “control”, “consorcio” y “grupo empresarial”, lo establecido en las fracciones I, II y V del Artículo 22 Bis de la Ley”

Al respecto, el art. 22 Bis, fracc. I, II y V de la Ley de Instituciones de Crédito, dice:

“I. Consorcio. El conjunto de personas morales vinculadas entre sí por una o más personas físicas que integrando un grupo de personas, tengan el control de las primeras”

“II. Control. A la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de la institución; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de la institución, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la institución, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico”

“V. Grupo Empresarial. El conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de participación directa o indirecta del capital social, en las que una misma sociedad mantiene el control de dichas personas morales. Asimismo, se considerarán como grupo empresarial a los grupos financieros constituidos conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras”

Conforme a lo descrito en la definición de “Grupo Empresarial” y “Control” de la Ley de Instituciones de Crédito, “Grupo Consupago S.A. de C.V.” quien es considerada Persona Relacionada Relevante, mantiene el control al ejercer el voto de más del 50.0% del capital social, de las entidades siguientes:

Consubanco S.A. I.B.M. - 99.99%

Consupago S.A. de C.V. SOFOM E.R. - 99.94%

La Tenda México S.A. de C.V. - 99.00%

Opcipres S.A. de C.V. SOFOM E.R. - 99.99%

Prestación S.A. de C.V. - 99.99%

Servicios Integrales CSB S.A. de C.V. - 99.99%

Fisofo S.A. de C.V. SOFOM E.R. - 99.99%

Haypinck S. de R.L. de C.V. 69.91%

Por lo tanto, las empresas citadas son “Personas Relacionadas”.

II. Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las

entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca.

VII. Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando.

Conforme a lo establecido en el art. 73, fracc. I y VII de la Ley de Instituciones de Crédito, la entidad “CIEP PROCASA de Xalapa S.A de C.V.” es considerada “Persona Relacionada” de “Consubanco S.A. I.B.M.”

I. Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente.

VII. Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando

Consubanco- Grupo Consupago. Crédito Comercial

En octubre de 2016 Consubanco celebró con Grupo CSP contrato de apertura de crédito, por una línea de crédito de \$180 millones de Pesos.

- I. En septiembre de 2017 se firmó un convenio modificatorio en donde se acordó un aumento en línea de crédito, así como la vigencia de este. Posteriormente en septiembre de 2018, las partes suscribieron un segundo convenio modificatorio, donde se acuerda efectuar un aumento a la línea de crédito y vigencia.
- II. En julio de 2019, las partes suscribieron un tercer convenio modificatorio de reconocimiento de adeudo.
- III. En septiembre de 2019 en un cuarto convenio modificatorio se estableció un aumento en la línea de crédito, así como la modificación de la vigencia.
- IV. En diciembre de 2019 se firmó un quinto convenio modificatorio en donde se acuerda la apertura de crédito de hasta \$402 millones de Pesos, mismo que establece una vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta el 30 de diciembre de 2022
- V. En febrero del 2021 mediante un sexto convenio modificatorio se estableció un aumento en la línea de crédito, previamente establecida.
- VI. En enero del 2022, mediante la suscripción de un séptimo convenio modificatorio se estableció un nuevo aumento en la línea de crédito.
- VII. El 19 de diciembre del 2022, en un octavo convenio modificatorio se estableció un aumento en la línea de crédito, así como la modificación de la vigencia.

Consubanco- Opcipres. Servicios de recuperación de cartera

La Institución celebró contrato con Opciprés para prestación de servicios en virtud del cual la Sociedad se compromete a prestar servicios consistentes principalmente en:

Asesoría y realización de todos los actos tendientes al desarrollo de las campañas.

Ejecutar acciones de Cobranza Extrajudicial en el domicilio de cada uno de los beneficiarios de las cuentas.

Realizar un mínimo de llamadas al teléfono proporcionado en la Base d Datos por cada una de las cuentas.

Cualquier otro servicio que de tiempo en tiempo, llegue a solicitar Consubanco.

La contraprestación queda pactada de la manera siguiente: CSB se obliga a pagar a OPC como contraprestación por los servicios prestados lo siguiente:

Por concepto de costo directo. Las comisiones que OPC paga a las personas físicas o morales que realizan la cobranza extrajudicial.

Por concepto de gastos administrativos: CSB, se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar en aquellos lugares en donde haya efectuado la prestación de los servicios. Aunado a lo anterior, CSB deberá efectuar un pago adicional por concepto de contraprestación, el cual se determinará aplicando un porcentaje al monto total de los gastos administrativos que OPC haya erogado, dicho porcentaje será del 12.00 por ciento más IVA sobre el total de los gastos administrativos que correspondan a los productos de Tarjeta de Crédito; para el caso del resto de los productos y servicios dicho porcentaje será del 15.00 por ciento más IVA.

Por concepto de gastos operativos: CSB, se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar por la prestación de los servicios, en aquellas entidades federativas en donde OPC tenga instaladas oficinas para la correcta atención y ejecución de los servicios materia del presente contrato.

El pago de la contraprestación será cubierto por parte de CSB a OPC de forma mensual. El contrato de prestación de servicios se celebra por tiempo indefinido, comenzando su vigencia a partir de la fecha de su firma. No se establecen garantías.

Consubanco-Servicios Integrales CSB. Servicios Profesionales

La Institución celebró contrato con SI CSB de prestación de servicios en virtud del cual SICSB se obliga a brindar a través del personal capacitado para ello, servicios integrales de tipo comercial, operativo, administrativo, de adquisiciones y logística, contable, financiero, fiscal, jurídico, informático, de captación, regulatorio, de auditoría interna, en materia de riesgos, de tesorería, de Prevención de lavado de dinero, de contraloría, cobranza, formación empresarial, entre otros, asegurando que se lleven a cabo de forma satisfactoria en favor de la Institución a través del pago de una contraprestación por parte de este último.

Asimismo, SICSB se compromete a prestar todos aquellos actos tendientes a la realización y ejecución de todos aquellos actos que sean necesarios para la prestación de los "SERVICIOS" materia del contrato.

La Institución cubrirá a SICSB la contraprestación pactada, la cual será el equivalente a los costos y gastos incurridos para la prestación de servicios por parte de SICSB adicionados con un margen de utilidad que cumpla con valores de mercado, el cual será establecido de común acuerdo por las partes. El margen en mención será sometido a revisión anual a través de un análisis de precios de transferencia.

El contrato tendrá una vigencia indefinida a partir de su fecha de firma y podrá darse por terminado, o la previa notificación por escrito a la contraparte, con 30 (treinta) días de anticipación. No se establecen garantías.

Consubanco- Consupago, Opcipres, Prestación, La Tenda México (originadoras)- Factoraje de cartera

La Institución celebró con Consupago, Opcipres, Prestación y La Tenda contrato de cesión onerosa de derechos de crédito, en virtud del cual las partes convienen que Consupago, Opcipres, Prestación y La Tenda transmitirá de manera onerosa, la titularidad de los derechos a La Institución y que en cada transmisión de derechos se elaborará una lista la cual deberá incluir el precio de la transmisión correspondiente.

La contraprestación por cada transmisión de derechos que se efectuó el amparo del contrato será la cantidad que resulte de la suma de los siguientes conceptos: (1) el valor del capital o suma principal de los derechos transmitidos que se enlisten en cada una de las listas que de tiempo en tiempo se elaboren y (2) el importe del gasto en que incurrió OPC con motivo de la ordenación de los créditos de donde derivan los derechos objeto de la transmisión. La suma de estos conceptos se identificará para los efectos de este contrato como la “Contraprestación”, misma que CSB se obliga a pagar a Consupago, Opcipres, Prestación y La Tenda en las fechas de cierre mediante transferencia.

Consubanco- Fisofo- Factoraje de cartera

El 8 de marzo de 2021, Fisofo y Consubanco, celebraron contrato de cesión onerosa de derechos de crédito, en virtud de la cual, FISOFO cederá de manera onerosa Derechos de crédito a CONSUBANCO. Las partes acordaron los términos y condiciones para la cesión de cuentas por cobrar que se generen de tiempo en tiempo y que deriven de ciertos créditos personales otorgados por Fisofo, bajo el esquema de descuento vía nómina, a personas físicas y empleados con base en ciertos Convenios de Colaboración celebrados por FISOFO y dichas dependencias.

Ambas partes acuerdan que el precio por cada cesión de Derechos sea la cantidad equivalente al capital o la suma de principal de los derechos de cobro que se enlisten en cada contrato de cesión y el importe de gastos en que incurra Fisofo con motivo de la originación de créditos de donde derivan los derechos de la transmisión.

Consubanco- Cobranza por recibir/traspasar

El saldo por cobrar bajo el concepto de “Cobranza”, corresponde a la cobranza de créditos que se deposita en cuentas bancarias de la Institución y que está pendiente de traspaso a la Compañía dueña de los créditos.

El saldo por pagar bajo el concepto de “Cobranza”, corresponde a la cobranza de créditos que se deposita en cuentas bancarias de las Compañías originadoras y que está pendiente de traspaso a la Institución por ser dueña de los créditos.

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

SalDOS con Partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022

Tipo	Concepto	Consupago, SA de CV SOFOM ER	Opcipres SA de CV SOFOM ER	Prestación SA de CV	La Tenda México o SA de CV	Fisofo SA de CV SOFO M ER	Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	Grupo Consupago SA de CV	Bky a SAPI de CV	TOTAL
Cuentas por cobrar	Factoraje de cartera	1		137	2	1				141
	Cobranza									
	Crédito comercial							637		637
	Servicios	2	3	15		2				22
Total Cuentas por cobrar		3	3	152	2	3		637		800
Cuentas por pagar	Factoraje de cartera									
	Cobranza					1				1
	Servicios									
Total Cuentas por pagar						1				1
		3	3	152	2	2		637		798

Operaciones con partes relacionadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Tipo	Contraparte	Concepto	Importe
GASTO	Bkya SAPI de CV	CUOTA INTERCAMBIO EMISOR	
		PROSA TARJETA DE DEBITO	(4)
		PLASTICO PARA TARJETA	8
		VISA PROSA	7
	Total Bkaya		11
	Consupago, SA de CV SOFOM ER	Refacturación comisiones Cobranza	8
		Refacturación Gtos Amon y Ops	35
		Refacturación Gtos Originación	14
		Refacturación Gtos Originación	
		Deprec	10

Total Consupago		68
Fisofo, SA de CV		
SOFOM ER	Refacturación comisiones Cobranza	5
	Refacturación Gtos Amon y Ops	8
	Refacturación Gtos Originación	17
	Refacturación Gtos Originación Deprec	5
Total Fisofo		34
Grupo Consupago SA de CV	Reserva Credito Comercial	(1)
Total Grupo CSP		(1)
Opcipres, SA de CV		
SOFOM ER	Refacturación Gtos Amon y Ops	44
	Servicios de Recuperación	29
Total Opcipres		74
Prestación SA de CV	Refacturación Gtos Originación	1
Total Prestación		1
Servicios Integrales		
CSB, S.A. de C.V.	Refacturación comisiones Cobranza	97
	Refacturación Gtos Amon y Ops	4
Total Servicios Integrales CSB		102
La Tenda México SA de CV		
	Refacturación comisiones Cobranza	3
	Refacturación Gtos Originación	1
Total La Tenda México		3
Total GASTO		291
INGRESO		
Bkya SAPI de CV		
	Refacturación Gtos Amon y Ops	(30)
	Refacturación Gtos Originación	(10)
Total Bkaya		(39)
Consupago, SA de CV		
SOFOM ER	Refacturación Gtos Originación	(15)
Total Consupago		(15)
Grupo Consupago SA de CV	Intereses Pmos	(55)
Total Grupo CSP		(55)
Total INGRESO		(109)
		182

Resultado por Segmentos

dic-22

	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
--	-------------------------	-----------	-------	-------

Margen financiero	2,512	70		2,582
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(270)			(270)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,242	70		2,312
Comisiones netas	(76)	(2)		(78)
Resultado por intermediación		(1)		(1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(457)	2	77	(378)
Gastos de administración y promoción	(1,390)			(1,390)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	320	69	77	465
Impuesto a la utilidad causado y diferido				(138)
Resultado neto	320	69	77	327

PASIVOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2022 Consubanco no tiene líneas de crédito.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Riesgos)

(Cifras en millones de pesos)	Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	importe sin ponderar (Promedio)	importe ponderado (Promedio)	importe sin ponderar (Promedio)	importe ponderado (Promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	829.10	No aplica	829.10
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	1,619.18	80.96	1,619.18	80.96
3 Financiamiento estable	1,619.18	80.96	1,619.18	80.96
4 Financiamiento menos estable	-	-	-	-
5 Financiamiento mayorista no garantizado	1,015.82	665.52	1,015.82	665.52
6 Depósitos operacionales	467.06	116.77	467.06	116.77
7 Depósitos no operacionales	-	-	-	-
8 Deuda no garantizada	548.75	548.75	548.75	548.75
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	No aplica	-
10 Requerimientos adicionales:	1,108.10	589.88	1,108.10	589.88
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimiento de garantías	507.05	507.05	507.05	507.05
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	55.56	55.56	55.56	55.56
13 Líneas de crédito y liquidez	545.50	27.27	545.50	27.27
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-	-	-
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	42.31	42.31	42.31	42.31
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	1,339.61	No aplica	1,339.61
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	318.93	0.46	318.93	0.46
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	460.82	230.41	460.82	230.41
19 Otras entradas de efectivo	477.69	477.69	477.69	477.69
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,339.61	1,339.61	1,339.61	1,339.61
		importe ajustado		importe ajustado
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	829.10	No aplica	829.10
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	495.26	No aplica	495.26
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	193.17%	No aplica	193.17%

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando: 92 días naturales (del 1 de octubre al 31 diciembre de 2022).

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

En la siguiente tabla se muestran los datos observados al cierre de cada mes del trimestre revelado en el presente documento.

Componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 4Trim 2022			
Concepto	oct-22	nov-22	dio-22
Activos Líquidos Computables	1,227,012,530	615,134,359	618,564
Salidas de Efectivo	1,741,258,234	1,280,095,775	767,495
Entradas de Efectivo	841,857,780	819,529,336	575,621
Flujo Neto	899,400,454	460,566,439	191,873
Coeficiente de Cobertura de Liquidez*	136%	134%	3

cifras en pesos

* porcentaje

(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;

Durante el cuarto trimestre de 2022, se buscó tener una caja (Activos Líquidos Computables) suficiente para cumplir con los compromisos previstos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Las entradas tuvieron un mayor saldo en agosto por el incremento de inversiones, una vez cumplidos los niveles de caja (Activos Líquidos) se buscó tener un rendimiento adicional por los recursos con los que el banco cuenta.

(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Los activos líquidos computables, en promedio estuvieron formados en un 100 por Activos de Nivel I, es decir papel gubernamental. Se observa un aumento de los activos computables desde el inicio del trimestre hasta el cierre y se mantuvieron por arriba del promedio.

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;

Concentración de Fuentes de Financiamiento	oct-22	nov-22	dic-22
Mercado de Dinero			
CEDE'S	47%	45%	45%
PRLV'S	0%	0%	0%
CEBURES	53%	55%	55%
Préstamos Interbancarios y de otros organismos			
De Exigibilidad Inmediata	0%	0%	0%
De corto plazo	100%	100%	100%
De largo plazo	0%	0%	0%

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Consubanco sólo realiza operaciones con productos derivados con fines de cobertura y para el trimestre en particular, se tiene un saldo en llamadas de margen por 6.1 mdp.

Exposición potencial para derivados de Banco (dici-22)		MXN Millones
Con contrato de compensación		
Sin contrato de compensación		0.0
Posibles llamadas de margen (dici-22)		6.1

(g) El descalce en divisas;

Nuestras operaciones son principalmente en moneda nacional MXN por lo que no se presentarán descalces por operaciones en tipo de cambio.

(i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de entrada estimados a un periodo de 30 días naturales; sin embargo, la Institución prepara

escenarios a plazos mayores con el objetivo de monitorear las necesidades de liquidez y establecer la estrategia para cubrir el descalce a través de emisiones de deuda.

I. Información cuantitativa:

- a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

Para efectos de garantías, Consubanco no recibe garantías por lo que no se encuentra ante una imposibilidad de hacer líquidas dichas garantías.

Respecto a las fuentes de financiamiento, Consubanco obtiene sus recursos del mercado de dinero a través de la colocación de certificados bursátiles y de depósito sin embargo también cuenta con Captación tradicional del público en general tanto a plazo como de exigibilidad inmediata.

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;

Concentración de Fuentes de Financiamiento	oct-22	nov-22	dic-22
Mercado de Dinero			
CEDE'S	47%	45%	45%
PRLV'S	0%	0%	0%
CEBURES	53%	55%	55%
Préstamos Interbancarios y de otros organismos			
De Exigibilidad Inmediata	0%	0%	0%
De corto plazo	100%	100%	100%
De largo plazo	0%	0%	0%

Para efectos de captación tradicional, Consubanco monitorea la concentración en un sólo depositante o grupo relacionado como un porcentaje del capital neto; calculando la siguiente razón:

$$\text{Concentración Grupo o Acreditado} = \frac{\text{Saldo Grupo o Acreditado}}{\text{Capital Neto}} \leq 40\%$$

Esta razón forma parte de Perfil Deseado de Riesgos y el Perfil de Liquidez; aprobados para el año 2021. El valor de esta razón ha sido del 1% lo que representa un 2.5% del consumo del límite aprobado por el Consejo de Administración.

- b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez;

Consubanco cuenta con una cantidad suficiente de activos líquidos de alta calidad, mismos que son suficientes para cubrir sus obligaciones para un horizonte superior a los 6 meses.

c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Concepto	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,537 días	De 2,538 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días
Cartera	70,809,847.1	771,018,196	1,516,379,284	2,025,757,364	3,052,885,192	6,280,411,099	8,880,588,429	1,018,453,518	200,245,003	-	-	-
Activos Financieros	2,448,701,779	842,757,894	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Capitalización	1,333,930,984.7	936,327,404	1,476,320,085	1,698,306,870	1,920,029,411	34,743,689	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros	932,479.4	14,054,419	1,596,360,925	988,321,939	1,508,582,511	-	2,200,000,000	-	-	-	-	-
Capital Contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Origenación Cartera	10,000,000.0	350,000,000	400,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Salidas	6,000.0	223,600	817,950	959,200	1,784,000	4,229,225	-	-	-	-	-	-
Brecha	1,708,029,500.7	313,100,407	-1,917,119,708	-631,830,615	-467,510,300	5,928,745,540	6,680,588,429	1,018,453,518	200,245,003	-	-	-
Brecha Acumulada	1,708,029,500.7	2,021,196,015	104,076,309	527,754,307	995,264,607	4,933,480,903	11,614,039,361	12,632,522,879	12,832,767,942	12,832,767,942	12,832,767,942	12,832,767,942

II. Información cualitativa:

a. Gestión del Riesgo de Liquidez en Consubanco.

Consubanco procura mantener niveles altos de liquidez a través de una inversión de sus excedentes de tesorería en instrumentos líquidos de alta calidad crediticia que permitan venderlos a descuento con una pérdida mínima medida a través del VaR de liquidez con un horizonte de 10 días.

Adicional a lo anterior, la cartera de Consabanco se encuentra altamente pulverizada de modo tal que el incumplimiento de un número significativo de acreditados no tenga un impacto alto.

b. Estrategia de Financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación.

Actualmente Consabanco está concentrado en el fondeo que puede obtener a través de colocación de deuda en el mercado sin embargo a través de distintas estrategias está ampliando la participación del fondeo de ahorradores, ya sea de personas físicas o morales.

c. Técnicas de Mitigación.

Consubanco cuenta con un alto nivel de activos líquidos de alta calidad, esto está basado en el Régimen de inversión altamente conservador y de los distintos mecanismos de monitoreo con los que la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta para anticipar cambios adversos en los indicadores.

d. Uso de las pruebas de estrés.

Las pruebas de escenarios de estrés de Consabanco, SA IBM tienen como objetivo advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas complementan los modelos internos de Consabanco utilizados históricamente al incorporar escenarios extremos de condiciones de liquidez del mercado, caracterizado por su factor exógeno que permitan a la alta dirección de Consabanco SA IBM identificar los impactos más importantes de manera preventiva con la finalidad de mejorar tanto procesos como estrategias de gestión que fortalezcan el proceso de planificación y complementen el Perfil de Riesgo Deseado y Límites de Exposición al riesgo.

e. Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Consubanco cuenta con distintos planes para contingencias que pudieran afectar su operación diaria; para restricciones relacionadas con desastres naturales, se cuenta con el DRP (Disaster Recovery Plan) por sus siglas en inglés; para eventos de reducción de liquidez en el mercado o internas, con el Plan de

Financiamiento de Contingencia y en caso de que este no contenga todas las acciones necesarias por la severidad del evento, el Plan de Contingencia.

Coefficiente de Fondeo Estable Neto

Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto.

Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto											
Cifras en millones de pesos)	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas					
	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado	
	Sin Vencimiento	<6 meses	De 6 meses a < 1 año	> 1 año		Sin Vencimiento	<6 meses	De 6 meses a < 1 año	> 1 año		
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	4,233	-	-	-	4,233	4,233	-	-	-	4,233
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental	4,233	-	-	-	4,233	4,233	-	-	-	4,233
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	5,419	1,787	312	7,518	-	5,419	1,787	312	7,518
5	Depósitos estables	-	5,078	1,787	312	7,177	-	5,078	1,787	312	7,177
6	Depósitos menos estables	-	341	-	-	341	-	341	-	-	341
7	Financiamiento mayorista:	-	2,012	1,733	2,200	5,945	-	2,012	1,733	2,200	5,945
8	Depósitos operacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista	-	2,012	1,733	2,200	5,945	-	2,012	1,733	2,200	5,945
10	Pasivos independientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	688	207	17	922	-	688	207	17	922
12	Pasivos por denegados para fines del Coeficiente de Fondeo Estable Neto	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores	-	688	207	17	922	-	688	207	17	922
14	Total del Monto de Fondeo Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Fondeo Estable Neto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-
16	Depósitos en otras instituciones financieras con depósitos operacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al cliente y valores:	426	105	289	7	827	426	105	289	7	828
18	Financiamiento garantizado o otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	426	105	-	-	531	426	105	-	-	531
19	Financiamiento garantizado o otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	289	-	289	-	-	289	-	289
20	Financiamiento garantizado o otorgado a con partes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	-	-	7	7	-	-	-	7	7
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Creditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos líquidos elegibles (que no se encuentren en situación de impago)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Activo sin dependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	1,669	1,312	41	97	3,119	1,669	1,312	41	97	3,118
27	Materias primas básicas (commodities comercializadas físicamente, incluyendo oro)	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de con partes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activo por derivados para fines del Coeficiente de Fondeo Estable Neto	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por denegados para fines del Coeficiente de Fondeo Estable Neto antes de la deducción por la variación	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores	1,669	1,312	41	97	3,118	1,669	1,312	41	97	3,118
32	Operaciones fuera de balance	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
33	Total de Monto de Fondeo Estable Requerido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,946	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,946
34	Coeficiente de Fondeo Estable Neto %	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	104%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	104%

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Desde inicios de 2022, la banca minorista ha tenido un comportamiento ascendente por lo que al cierre de dic-22, la participación del fondeo minorista ha ganado participación al grado de superar la captación mayorista con plazos promedio de 12 a 24 meses con una cartera suficientemente pulverizada y diversificada para no incurrir en riesgos de concentración ni corridas de clientes.

(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Para el fondeo requerido, el principal cambio se ha dado en la cartera, por una parte, esta ha seguido su crecimiento natural y, por otra parte, el porcentaje de cartera que se encuentra dada en garantía ha seguido disminuyendo en función de la reducción de la obligación que se tiene con el fideicomiso.

La cartera vencida, se mantiene en niveles saludables, representando de un 4.1% al inicio del trimestre y un 3.8% al finalizar.

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

El Financiamiento Estable Disponible, está compuesto por certificados bursátiles que fueron adquiridos durante el mes de septiembre, por 1,000 MDP y certificados de depósito a diversos plazos cuyos plazos oscilan entre los 3 y 12 meses.

Otro componente proviene de los productos a plazo ofrecido por el banco, estos mantienen un crecimiento sostenido y la estabilidad de los mismo es monitoreada por la Unidad de Administración de Riesgos y se presenta mensualmente al Comité de Riesgos.

El Financiamiento Requerido está compuesto principalmente por cartera de consumo y comercial que mantiene un crecimiento sostenido de acuerdo con lo estimado en el presupuesto; parte de la cartera se encuentra otorgada en garantía a un fideicomiso, sin embargo, se han venido realizando pagos a capital por lo que ha ido disminuyendo.

(d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

Consubanco no aplica reglas de consolidación.

(e) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Durante el trimestre, el fondeo disponible se encontró casi a la par respecto al fondeo requerido.

El CFEN se mantuvo durante el trimestre por arriba del 100%, durante el mes de octubre en 104.64%, noviembre en 102.93% y diciembre 103.08%.

(f) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Para el fondeo requerido, el principal cambio se ha dado en la cartera, por una parte, esta ha seguido su crecimiento natural y, por otra parte, el porcentaje de cartera que se encuentra dada en garantía ha seguido disminuyendo en función de la reducción de la obligación que se tiene con el fideicomiso.

La cartera vencida, se mantiene en niveles saludables, representando un promedio inferior al 4%.

(g) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

El Financiamiento Estable Disponible, está compuesto por certificados bursátiles que fueron renovados durante el mes de septiembre, por 1,000 MDP y se realizaron prepagos por 500 MDP, lo que generó un incremento neto de 687 MDP en el financiamiento disponible.

Otro componente proviene de los productos a plazo ofrecido por el banco, estos mantienen un crecimiento sostenido y la estabilidad de los mismo es monitoreada por la Unidad de Administración de Riesgos y se presenta mensualmente al Comité de Riesgos.

El Financiamiento Requerido está compuesto principalmente por cartera de consumo y comercial que mantiene un crecimiento sostenido de acuerdo con lo estimado en el presupuesto; parte de la cartera se encuentra otorgada en garantía a un fideicomiso sin embargo desde el año pasado esta ha venido disminuyendo en virtud de que se han realizado pagos al capital.

(h) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

Consubanco no aplica reglas de consolidación.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El proceso de administración de riesgos de Consubanco es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

Consubanco, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en Consubanco.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de Consubanco.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera Consubanco.
- iv. Mantener a Consubanco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en Consubanco tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En Consubanco se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación paramétrica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.


Al 31 de diciembre de 2022, el VaR calculado por el método de simulación histórica al 99% de confianza resultó ser de 1.52 millones de pesos y representó el 0.06% del Capital Neto conocido a esa fecha. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y X_i: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el cuarto trimestre el valor de la Pérdida Esperada es de 301 millones de pesos.

Calificación de Cartera

 CALIFICACIÓN DE LA CARTERA *cifras en millones de pesos				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente	577.5	6.55%	71.16%	9,814.9
Cartera Comercial	108.3	4.83%	45.89%	1,073.1
TOTAL	685.9			

*cifras en millones de pesos

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia por Pérdida Esperada y No Esperada

Riesgo de Crédito	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio
Saldo	11,145,914,744	11,387,560,179	11,618,769,278	11,858,749,697	11,502,748,475
Exposición	10,870,001,254	11,096,586,859	11,337,622,632	11,569,041,034	11,101,403,582
Perdida Esperada	624,658,351	637,679,379	651,530,804	387,562,875	637,956,178
Perdida No Esperada	1,311,782,537	1,339,126,896	1,368,214,688	813,882,037	1,325,454,617
Reservas Preventivas	538,085,849	558,551,494	264,056,507	577,546,281	453,564,550

Cartera crediticia por actividad Económica

 Segmentación por Actividad Económica (Sector) *cifras en millones de pesos				
Actividad Económica (Sector)	Saldo Insoluto*	Reserva Total*	Cartera Vencida*	% Concentración
Cartera Consumo No Revolvente				
PEMEX	18.3	10.2	11.1	0.12%
IMSS	661.8	33.1	20.1	4.46%
IMSS Pensionados	7,420.5	228.5	65.8	50.03%
Gobiernos y Municipios	2,066.0	148.5	82.5	13.93%
Educación	1,399.1	136.5	97.7	9.43%
Salud	222.5	15.9	10.5	1.50%
Cartera Adquirida (FAMSA)	70.4	4.9	4.3	0.47%
	11,858.7	577.5	292.0	79.95%
Cartera Comercial	2,974.9	108.3	95.7	20.05%
TOTAL	14,833.5	685.9	387.7	100.00%

*cifras en millones de pesos

Cartera Crediticia por Entidad Federativa

Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa		
Entidad Federativa	Saldo	Reserva
Aguascalientes	73,005,316	3,428,127
Baja California	419,798,096	16,217,754
Baja California Sur	160,443,232	12,509,244
Campeche	87,656,020	4,702,372
Chiapas	184,271,155	11,085,024
Chihuahua	419,383,023	12,910,387
Coahuila de Zaragoza	389,477,588	13,054,207
Colima	52,748,327	2,326,622
Distrito Federal	4,556,068,269	177,593,890
Durango	88,719,049	4,068,410
Estado de Mexico	2,149,606,749	87,991,601
Guanajuato	182,253,561	6,877,979
Guerrero	388,013,876	22,858,326
Hidalgo	193,957,965	9,691,859
Jalisco	451,274,984	14,080,163
Michoacan de Ocampo	131,940,489	5,047,304
Morelos	129,420,809	4,748,496
Nayarit	35,440,000	1,815,808
Nuevo Leon	721,137,967	31,826,362
Oaxaca	513,076,583	30,459,546
Puebla	442,310,845	22,432,229
Queretaro de Arteaga	307,780,344	8,936,008
Quintana Roo	69,090,576	2,933,632
San Luis Potosi	147,343,009	6,473,882
Sinaloa	509,421,741	19,466,176
Sonora	382,963,858	20,157,652
Tabasco	171,576,782	29,589,102
Tamaulipas	256,315,120	13,652,931
Tlaxcala	75,602,336	6,215,091
Veracruz Llave	986,679,904	76,622,317
Yucatan	123,612,642	5,098,381
Zacatecas	33,159,259	1,012,405
Total general	14,833,549,475	685,883,286

Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

Riesgo de Crédito (Exposiciones promedio) cifras en millones de pesos				
Concepto	oct- 22	nov- 22	dic- 22	promedio
Portafolio Total	113.04	222.03	604.97	313.35
Papel Comercial / PRLV a vencimiento	-	-	-	-
Divisas	113.04	107.01	104.80	108.28
Reporto	-	115.02	200.17	105.06
Inversiones Bancarias	-	-	300.00	100.00

Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Concepto	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 732 días	De 733 a 1,096 días	De 1,097 a 1,462 días	De 1,463 a 1,828 días	De 1,829 a 2,558 días	De 2,559 a 3,654 días	De 3,655 a 5,480 días	De 5,481 a 7,306 días	Más de 7,306 días
Brecha	1,708	313	- 1,917	- 632	- 488	5,929	6,681	1,018	200	-	-	-	-	-
Brecha Acumulada	1,708	2,021	104	- 528	- 995	4,933	11,614	12,633	12,833	12,833	12,833	12,833	12,833	12,833

INFORMACIÓN RELATIVA AL VALOR DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO INFORMACIÓN CUALITATIVA CONCERNIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA.

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El Enfoque Cuantitativo de Riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

1.- Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.

2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.

2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.

3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 31 de enero del 2022, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 4T 2022			
cifras en pesos			
Mes	Anual	Mensual	Nivel de Tolerancia Mensual
Ingresos netos oct- 22	1,794,737,337	180,780,892	3,615,618
Ingresos netos nov- 22	1,800,375,239	172,470,694	3,449,414
Ingresos netos dic- 22	1,799,441,552	172,824,368	3,456,487

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la

CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2019.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- ? El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica, la cual es analizada de manera mensual.

Para reducir el impacto de este riesgo, la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- ? Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.

Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.